



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - N° 272

Bogotá, D. C., lunes, 9 de junio de 2014

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 53 de la sesión ordinaria del día martes 20 de mayo de 2014

La Presidencia de los honorables Senadores *Juan Fernando Cristo Bustos, Carlos Emiro Barriga Peñaranda y Félix José Valera Ibáñez.*

En Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthin Mauricio

Alfonso López Héctor Julio

Andrade Serrano Hernán Francisco

Arrieta Buelvas Samuel Benjamín

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Avirama Avirama Marco Aníbal

Baena López Carlos Alberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barriga Peñaranda Carlos Emiro

Benedetti Villaneda Armando Alberto

Besaile Fayad Musa Abraham

Carlosama López Germán Bernardo

Casado de López Arleth Patricia

Celis Carrillo Bernabé

Clavijo Contreras José Iván

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Correa Jiménez Antonio José

Cristo Bustos Juan Fernando

Cuéllar Bastidas Parmenio

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Delgado Blandón César Tulio

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Bernardo Miguel

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel Mesías

Espíndola Niño Édgar

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Aguilar Honorio

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Romero Teresita
 García Turbay Lidio Arturo
 García Valencia Jesús Ignacio
 Géchem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guevara Jorge Eliécer
 Herrera Acosta José Francisco
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Hurtado Angulo Hemel
 Irigorri Hormaza Jorge Aurelio
 Laserna Jaramillo Juan Mario
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Diz Martín Emilio
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Ospina Gómez Mauricio Ernesto
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ríos Gloria Inés
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Sarmiento Milton Árlax
 Romero Galeano Camilo Ernesto
 Romero Hernández Rodrigo
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Sánchez Ortega Camilo Armando

Santos Marín Guillermo Antonio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Suárez Mira Olga Lucía
 Sudarsky Rosenbaum John
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Valera Ibáñez Félix José
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
 Yepes Alzate Arturo
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Corzo Román Juan Manuel
 Char Abdala Fuad Ricardo
 García Realpe Guillermo
 Torrado García Efraín
 20 V 2014

* * *

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 166 DE 2014

(abril 24)

por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un miembro del Senado de la República.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el párrafo del artículo 5° de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, dispone que: “cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que el artículo 19 del Decreto número 2400 de 1968 prescribe: “*Los empleados tienen derecho a licencias renunciables sin sueldo hasta por sesenta (60) días al año, continuos o divididos. Si concurre justa causa, a juicio de la autoridad nominadora, la licencia puede prorrogarse hasta por treinta (30) días más*”.

Por su parte, el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: “*Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más*”.

Que mediante comunicación de fecha 8 de abril de 2014, suscrita por el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, solicita al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, Presidente del Senado de la República, le sea concedido licencia No remunerada por el término de un (1) mes contado a partir del primero (1°) de mayo de 2014 al día treinta y uno (31) del mismo mes, para atender asuntos de carácter personal.

Que la comunicación suscrita por el honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, fue remitida a la Secretaría General del Senado de la República mediante oficio PS-SP-2274 de fecha 22 de abril de 2014, por parte del despacho de la Presidencia del Senado, con el respectivo visto bueno del Presidente de la Corporación, para proceder como corresponda.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, una Licencia no Remunerada del 1° al 31 de mayo de 2014, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

Artículo 2°. La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones Plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Dirección General Administrativa, Presupuesto, Pagaduría, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los 24 ABR. 2014

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Presidente

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA
Primer Vicepresidente

FELIX JOSE VALERA IBAÑEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

* * *

Bogotá, D. C., 20 de mayo de 2014

Doctor

GREGORIO ELJACH

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la incapacidad médica por 7 días a mi nombre, a partir del 19 de mayo del año en curso, expedida por el Otorrinolaringólogo doctor Alfonso Yepes Rubiano, en la Ciudad de Barranquilla.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordial saludo,

EFRAIN JEPEDA SARABIA
Senador de la República

Anexo lo enunciado en un folio.

Clinica Yepes Porto
OJOS - OIDOS - NARIZ - GARGANTA
CIRUGIA DE CABEZA - CUELLO Y CUERDAS VOCALES

BARRANQUILLA MAYO 19/2014

Dr (s) _____
LC _____
Atentamente infórmole (s) el resultado del examen practicado al señor (a) _____
EFRAIN CEPEDA SARABIA identificado con CC. 7.455.054

Gentilmente enviado por Ud. (s) quién presenta:
OTITIS MEDIA SEROSA AGUDA

Esta afección lo incapacita para el trabajo por 7 días desde el 19/05/2014 hasta el 25/05/2014 inclusive.

De Ud. (s) atentamente:

DR. ALFONSO YEPES RUBIANO
C.C. No 8.899.846 de Biquilla
OTORRINOLARINGOLOGO

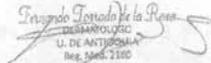
Observaciones: _____

CARRERA 51 B No 82 - 152 TEL. PBX 3566863 - FAX 3563235 BARRANQUILLA

DR. FERNANDO TORRADO DE LA ROSA
Medico Cirujano – Esp. Gerencia S. Salud
DERMATOLOGIA
Universidad de Antioquia – Universidad del Norte
Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta
Consultorio Clínica Divino Niño. Tel: 5625546
Ocaña - Colombia

Fecha: 19 - Mayo - 2014
Nombre: Juan Manuel Corzo R.

Certifico que el suador de la ofensa preste un cuadro de Otitis Aguda, presentando el organo afectado, por lo que es la incapacidad durante pocas horas.


FERNANDO TORRADO DE LA ROSA
U. DE ANTIQUIA
Reg. 5865.7180

* * *

MESA DIRECTIVA
RESOLUCIÓN NÚMERO 182 DE 2014
(mayo 13)

por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un miembro del

Senado de la República.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el párrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: “Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, con-

* * *

Bogotá, D.C., mayo 20 de 2014
Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
Ciudad

Referencia: Excusa.

Siguiendo instrucciones del Senador Juan Manuel Corzo Román, me dirijo a usted con el fin de excusarlo de la Sesión programada para el día de hoy.

Anexo copia de excusa.

Sin otro particular.

Atentamente,


JUANITA CÁRDENAS OSORIO
Asesor I UTL

* * *

tinuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más”.

Que mediante comunicación, el honorable Senador Fuad Char Abdala solicita al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, Presidente del Senado de la República, una licencia no remunerada del 13 al 22 de mayo de 2014 con el fin de atender asuntos personales.

Que mediante oficio PS-SP-2387, el doctor Jaime Hernández Amín, Secretario Privado de la Presidencia del Senado de la República, remite para lo correspondiente a la Secretaría General del Senado el oficio del honorable Senador Fuad Char Abdala, con el respectivo visto bueno del Presidente de la Corporación.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder al honorable Senador Fuad Char Abdala, una licencia no remunerada del 13 al 22 de mayo de 2014 para atender asuntos estrictamente personales, de conformidad con la parte considerativa de esta resolución.

Artículo 2°. La Presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarios y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 3°. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Dirección General Administrativa, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, a la Presidencia del Senado y al honorable Senador Fuad Char Abdala.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá a los 13 MAYO 2014


JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
 Presidente


CARLOS EMIRO BARRIGA PENARANDA
 Primer Vicepresidente

FELIX JOSE VALERA IBAÑEZ
 Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

* * *

Bogotá, D.C., 20 de mayo de 2014

Doctor

SAÚL CRUZ BONILLA

Subsecretario

Senado de la República

Ciudad,

Referencia: Excusa sesión Plenaria 20 de mayo de 2014.

Cordial Saludo:

La presente es con el fin de presentar excusa formal, por la inasistencia de la Sesión a la Plenaria del Senado de la República, del día de hoy 20 de mayo del presente año, debido a que el honorable Senador Guillermo García Realpe se encuentra en el municipio de Túquerres, Nariño, en representación del Presidente del Senado de la República, doctor Juan Fernando Cristo, a la conmemoración de los 214 años de la insurrección Comunera un homenaje a los Líderes Indígenas, del Cabildo de Túquerres.

Adjunto invitación y oficio de la correspondiente delegación.

Gracias por su atención.

Cordialmente,


KAREN JARAMILLO PARRA
 ASESORA UTL
H.S. GUILLERMO GARCIA REALPE

* * *

Túquerres, mayo de 2014

Doctor

GUILLERMO GARCÍA REALPE

Honorable Senador

Capitolio Nacional, carrera 7 N° 8-68

Bogotá, D.C

Cordial saludo.

Con motivo de la conmemoración de los 214 años de insurrección comunera, en la cual nuestro pueblo hace homenaje a nuestros líderes indígenas, los cuales lucharon contra la tiranía de la Colonia española, y debido a su importancia cada 20 de mayo dentro de nuestra comunidad se celebra una serie de actos culturales los cuales rescatan nuestros valores, identidad y tradiciones como Pueblo Pasto del resguardo indígena de Túquerres.

Teniendo en cuenta su gran interés, gestión y apoyo por nuestras comunidades, nos permitimos invitarlos a hacer parte activa de estos eventos los cuales se llevarán a cabo el día 20 de mayo del

curso, el lugar de concentración será el monumento de los comuneros a partir de las 8:00 a.m.

Esperando su asistencia y participación.

Atentamente,



* * *

Túquerres, mayo de 2014

Doctor

JUAN FERNANDO CRISTO

Presidente Honorable Senado de la República de Colombia

Capitolio Nacional, carrera 7 N° 8-68

Bogotá, D.C.

Cordial saludo:

Con motivo de la conmemoración de los 214 años de insurrección comunera, en la cual nuestro pueblo hace homenaje a nuestros líderes indígenas, los cuales lucharon contra la tiranía de la Colonia española, y debido a su importancia cada 20 de mayo dentro de nuestra comunidad se celebra una serie de actos culturales los cuales rescatan nuestros valores, identidad y tradiciones como Pueblo Pasto del resguardo Indígena de Túquerres.

Teniendo en cuenta su gran interés, gestión y apoyo por nuestras comunidades, nos permitimos invitarlos a hacer parte activa de estos eventos, los cuales se llevarán a cabo el día 20 de mayo del curso, el lugar de concentración será el monumento de los comuneros a partir de las 8:00 a.m.

Esperando su asistencia y participación.

Atentamente,



* * *

MESA DIRECTIVA

RESOLUCIÓN NÚMERO 184 DE 2014

(mayo 20)

por medio de la cual se autoriza a un miembro del Senado de la República a desplazarse al interior del país en Comisión Oficial.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y

Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 señala: “Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

(...)

3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

(...)”

Que el parágrafo del artículo 5º de la Resolución número 54 de fecha octubre 3 de 2006, de la Mesa Directiva de esta Corporación, dispone que esta podrá autorizar en circunstancias especiales de tiempo, modo y lugar, a los Senadores de la República para no asistir, a las sesiones de Plenarias y Comisión que sean programadas.

Que mediante oficio suscrito por el doctor Silvio Antonio Lagos Tobar, Gobernador del Cabildo Indígena de Túquerres, Nariño, se extiende la invitación al honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, Presidente del Senado de la República de Colombia, para que haga parte de la conmemoración de los 214 años de insurrección comunera, que se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2014, en el monumento de los comuneros a partir de las 8 de la mañana, en la ciudad de Túquerres, Nariño.

Que mediante oficio número PS-SP-2405 de fecha 19 de mayo de 2014, el honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos, Presidente del Senado de la República de Colombia, informa que por motivos de agenda no puede asistir a la conmemoración de los 214 años de insurrección comunera, que se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2014, en el monumento de los comuneros a partir de las 8 de la mañana, en la ciudad de Túquerres, Nariño, razón por la cual ha delegado al honorable Senador Guillermo García Realpe, para que participe en dicho evento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Senador Guillermo García Realpe, para participar en comisión oficial, en la conmemoración de los 214 años de insurrección comunera, que se llevará a cabo el día 20 de mayo de 2014, en el monumento de los comuneros a partir de las 8 de la mañana, en la ciudad de Túquerres, Nariño, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

Artículo 2º. Para la participación en el mencionado evento deberán ser reconocidos los tiquetes en la ruta Nariño - Bogotá para el día 21 de mayo de 2014.

Artículo 3º. La Presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones

Plenarias y de comisión que se llegaren a convocar.

Artículo 4°. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Artículo 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 20 MAYO 2014

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Presidente

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA
Primer Vicepresidente

FELIX JOSE VALERA IBAÑEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH RACHECO
Secretario General

* * *

Bogotá, D.C., mayo 2014

Señores

SECRETARÍA GENERAL

Atentamente doctor Gregorio Eljach

Senado de la República

Cordial Saludo:

Adjunto original de la incapacidad médica, emitida por el doctor Christian Salazar, Odontología estética; perteneciente al día martes 20 de mayo, fecha en la cual sesionó la Plenaria del Senado de la República.

Agradezco su comprensión y aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,

EFRAIN TORRADO GARCIA
Senador de la Republica

Con copia Relatoría de Senado.

* * *



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 12:45 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO**

**SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA**

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 20 de mayo de 2014

Hora: 12:00 m

I

Llamado a lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Corrección de vicios subsanables en actos del Congreso, remitidos por la honorable Corte Constitucional

Sentencia C-640 DE 2012

1. **Proyecto de ley número 54 de 2010 Senado, 170 de 2010 Cámara, por la cual se implementa el Retén Social, que garantiza la estabili-**

dad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones.

Comisión Accidental: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* y *Edison Delgado Ruiz*.

Informe publicación en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2014.

Sentencia C-764 de 2013

2. Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado, 306 de 2010 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del Maestro de Música Vallenata Leandro Díaz.

Comisión Accidental: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Informe publicación en la *Gaceta del Congreso* número 152 de 2014.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 85 de 2013 Senado, por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar o Policial se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Manuel Galán Pachón*, *Juan Carlos Vélez Uribe* (Coordinadores), *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Hemel Hurtado Angulo*, *Jorge Eduardo Londoño Ulloa* y *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 710 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 993 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2014.

Autor: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

* * *

2. Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, negra, raizal y palenquera del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Hemel Hurtado Angulo* (Coordinador), *Hernán Francisco Andrade Serrano*, *Luis Carlos Avellaneda Tarazona*, *Manuel Enríquez Rosero*, *Édgar Alfonso Gómez Román* y *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 518 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 767 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 349 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Edinson Delgado Ruiz* y *Hemel Hurtado Angulo*; los honorable Represente a la Cámara *Heriberto Arrechea Banguera* y *Jairo Hinestroza Sinisterra*.

* * *

3. Proyecto de ley número 142 de 2013 Senado, por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el premio José Francisco Socarrás al mérito Afrocolombiano, en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la política.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Juan Francisco Lozano Ramírez* y *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 209 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 191 de 2014.

Autores: honorables Senadores *John Sudarsky Rosenbaum*, *Edinson Delgado Ruiz*, *Juan Francisco Lozano Ramírez*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*, *Hemel Hurtado Angulo*, *Marco Aníbal Avirama Avirama*, *Camilo Ernesto Romero Galeano*, *Samuel Benjamín Arrieta Buelvas* y los honorables Representantes a la Cámara, *Julio Eugenio Gallardo Archibold* y otros.

* * *

4. Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Claudia Jeannette Wilches Sarmiento* (Coordinadora), *Gloria Inés Ramírez Ríos* y *Edinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 944 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

* * *

5. Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Karime Mota y Morad* y *Jesús Ignacio García Valencia*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 544 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquive*.

* * *

6. Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán*, *Gabriel Ignacio Zapata Correa* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 543 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

* * *

7. Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Edinson Delgado Ruiz* (Coordinador), *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*, *Antonio José Correa*, *Germán Bernardo Carlosama López* y *Gloria Inés Ramírez Ríos*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 564 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 295 de 2013.

Autora: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*.

* * *

8. Proyecto de ley número 262 de 2013 Senado, 099 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información

transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Villegas Villegas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 996 de 2013.

Autor: honorable Representante a la Cámara, *David Barguil Assis*.

* * *

9. Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado, por el cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 230 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 603 de 2013.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

* * *

10. Proyecto de ley número 258 de 2013 Senado, 100 de 2012 Cámara, por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Alberto Baena López*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 540 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 743 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2013.

Autores: honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y el honorable Representante a la Cámara, *Augusto Posada Sánchez*.

* * *

11. Proyecto de ley número 20 de 2013 Senado, por medio del cual se reglamenta el artículo 6° del Decreto número 274 de 2000 y se fortalece el control político para los nombramientos de Embajadores y Cónsules Generales y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y *Alexandra Moreno Piraquive*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 538 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 191 de 2014.

Autora: honorable Senadora *Alexandra Moreno Piraquíve*.

* * *

12. Proyecto de ley número 259 de 2013 Senado, por la cual se definen reglas para la protección de los usuarios en la comercialización de dispositivos móviles inteligentes, se prohíben las cláusulas de permanencia mínima y las ventas atadas de terminales y servicios de comunicaciones, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Eugenio Enrique Prieto Soto, Efraín Torrado García, César Tulio Delgado Blandón, Plinio Edilberto Olano Becerra, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Carlos Alberto Baena López, Olga Lucía Suárez Mira, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Alexander López Maya, Jorge Eliécer Guevara y Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 329 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 392 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Eugenio Enrique Prieto Soto, Efraín Torrado García, César Tulio Delgado Blandón, Plinio Edilberto Olano Becerra, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Carlos Alberto Baena López, Olga Lucía Suárez Mira, Carlos Roberto Ferro Solanilla, Alexander López Maya, Jorge Eliécer Guevara, Parmenio Cuéllar Bastidas, Maritza Martínez Aristizábal, Juan Mario Laserna Jaramillo, Jorge Enrique Robledo Castillo, Camilo Armando Sánchez Ortega, Luis Fernando Velasco Chaves, Edison Delgado Ruiz, Félix José Valera Ibáñez, John Sudarsky Rosenbaum, Manuel Enríquez Rosero, Guillermo Antonio Santos Marín, Juan Manuel Galán Pachón, Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Jorge Eduardo Londoño Ulloa*; los honorables Representantes a la Cámara, *Mario Suárez Flórez, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Iván Darío Agudelo Zapata y Oscar de Jesús Marín Marín*.

* * *

13. Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Liliana María Rendón Roldán, Mauricio Ernesto Ospina Gómez y Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 930 de 2012.

Autores: honorable Senador *Alexander López Maya* y honorable Representante a la Cámara, *Wilson Arias Castillo*.

* * *

14. Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras *Gloria Inés Ramírez Ríos y Liliana María Rendón Roldán*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 519 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 846 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2013.

Autores: honorable Senador *Alexander López Maya* y honorable Representante a la Cámara, *Wilson Arias Castillo*.

* * *

15. Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado, por medio de la cual se protege el cuidado de la Niñez-Ley ISAAC-.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento, Guillermo Antonio Santos Marín, Teresita García Romero, Astrid Sánchez Montes de Oca y Arturo Yepes Alzate*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 542 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 800 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 882 de 2013.

Autor: honorable Senador *Honorio Galvis Aguilar*.

* * *

16. Proyecto de ley número 24 de 2012 Senado, por la cual se estatuyen las vacaciones individuales de la Rama Judicial.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Edinson Delgado Ruiz (Coordinador), Mauricio Ernesto Ospina Gómez, Gloria Inés Ramírez Ríos, Gabriel Ignacio Zapata Correa, Germán Bernardo Carlosama López y Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 82 de 2014.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

* * *

17. Proyecto de ley número 178 de 2012 Senado, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Tecnólogo de Atención Prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Parmenio Cuéllar Bastidas*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 938 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 281 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 931 de 2013, 106 de 2014.

Autor: honorable Senador *Mauricio Ospina Gómez*.

* * *

18. Proyecto de ley número 05 de 2013 Senado, por medio de la cual se promueve el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento*, *Mauricio Ernesto Ospina Gómez* y *Arturo Yepes Alzate*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 920 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2014.

Autores: honorable Senador *Carlos Alberto Baena López*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y la honorable Representante a la Cámara, *Gloria Stella Díaz Ortíz*.

* * *

19. Proyecto de ley número 133 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan medidas para combatir los grupos criminales armados y organizados, dentro del territorio nacional.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Francisco Lozano Ramírez* (Coordinador), *Juan Fernando Cristo Bustos* y *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1001 de 2013.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

* * *

20. Proyecto de ley número 79 de 2013 Senado, por la cual se establece un trato digno a las personas que ejercen la prostitución, se fijan medidas afirmativas a su favor y se dictan otras disposiciones orientadas a restablecer sus derechos.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Teresita García Romero*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento* y *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 867 de 2013 (Mayoritaria) – 882 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1045 de 2013 (Minoritaria) – 106 de 2014 (Mayoritaria).

Autor: honorable Senador *Armando Alberto Benedetti Villaneda*.

* * *

21. Proyecto de ley número 04 de 2013 Senado, por la cual modifica el párrafo del artículo 8º de la Ley 278 de 1996.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadoras *Gloria Inés Ramírez Ríos*, *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*, *Gabriel Ignacio Zapata Coorea*, *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*, *Claudia Wilches Sarmiento*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 541 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 819 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 117 de 2014.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

* * *

22. Proyecto de ley número 03 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el párrafo 2º y se agrega un párrafo al artículo 298 de la Ley 906 de 2004, por la cual se establece el Código de Procedimiento Penal.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Carlos Vélez Uribe*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 537 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 687 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 148 de 2014.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

* * *

23. Proyecto de ley número 30 de 2013 Senado, por medio de la cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno Nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Ramírez Ríos, Guillermo Antonio Santos Marín, Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento y Gabriel Ignacio Zapata Correa*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 108 de 2014.

Autores: honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Alberto Baena López, Alexandra Moreno Piraquive* y la honorable Representante a la Cámara, *Gloria Stella Díaz Ortíz*.

* * *

24. Proyecto de ley número 59 de 2013 Senado, por la cual se dictan normas acerca de la incapacidad por motivos de salud del Presidente de la República, el Vicepresidente, los Gobernadores y los Alcaldes.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Jorge Eliécer Ballesteros Bernier, Edinson Delgado Ruiz, Guillermo Antonio Santos Marín, Gabriel Ignacio Zapata Correa y Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 895 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 135 de 2014.

Autor: honorable Senador *Juan Francisco Lozano Ramírez*.

* * *

25. Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado, por la cual se concede rebaja de pena por una vez.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 686 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 879 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 138 de 2014.

Autor: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

* * *

26. Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 392 de 2013.

Autor: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

* * *

27. Proyecto de ley número 044 de 2013 Senado, por la cual se adicionan unos párrafos a la Ley 100 en materia de Auxilios Funerarios.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gabriel Ignacio Zapata Correa y Jorge Eliécer Ballesteros Bernier*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 599 de 2013.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2013.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 182 de 2014.

Autor: honorable Senador *Édgar Espíndola Niño*.

* * *

28. Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado, por medio de la cual se modifican los Decretos números 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 683 de 2012.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2012.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 438 de 2013.

Autores: honorables Senadores *Claudia Jeanette Wilches Sarmiento* y *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del Día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

El siguiente punto es, anuncio de proyectos, para discutir y votar en la sesión Plenaria del Senado de la República siguiente a la del día 20 de mayo de 2014:

Con informe de objeciones

• **Proyecto de ley número 143 de 2012 Senado, 331 de 2013 Cámara**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación al Carnaval de Riosucio, Caldas y se dictan otras disposiciones.

Para corrección de vicios

• **Proyecto de ley número 54 de 2010 Senado, 170 de 2010 Cámara**, por la cual se implementa el Retén Social, que garantiza la estabilidad laboral a grupos vulnerables y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 39 de 2009 Senado, 306 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida y obra del Maestro de Música Vallenata Leandro Díaz.

Con ponencia para segundo debate

• **Proyecto de ley número 11 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 797 de 2003 por la cual se reforman algunas disposiciones del Sistema General de Pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 18 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 599 de 2000 para eliminar la prescripción de la acción penal contra las conductas punibles de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

• **Proyecto de ley número 24 de 2012 Senado**, por la cual se estatuyen las vacaciones individuales de la Rama Judicial.

• **Proyecto de ley número 30 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establece el carácter vinculante de las decisiones del Defensor del Consumidor Financiero.

• **Proyecto de ley número 81 de 2012 Senado**, por la cual se dictan normas para regular las personas jurídicas y las Cooperativas de Trabajo asociado en sus relaciones contractuales y de trabajo y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 82 de 2012 Senado**, por la cual se derogan las disposiciones que no lograron los efectos prácticos para la generación de empleo, la Ley 789 de 2002.

• **Proyecto de ley número 86 de 2012 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de la Población Afrocolombiana, negra, raizal y palenquera del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 90 de 2012 Senado**, por la cual se modifica el régimen de pensión de vejez por alto riesgo para los controladores de Tránsito Aéreo de la Aeronáutica Civil.

• **Proyecto de ley número 103 de 2012 Senado**, por la cual se incentiva la generación de empleo, modificando el artículo 11 de la Ley 1429 de 2010.

• **Proyecto de ley número 128 de 2012 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el cambio de pensum académicos y cobros de matrículas en la educación superior.

• **Proyecto de ley número 136 de 2012 Senado**, por medio de la cual se modifican los Decretos 1122 de 1986 y 1421 de 1993; la Ley 1551 de 2012, artículo 24 y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 178 de 2012 Senado**, por medio de la cual se reglamenta la profesión de Tecnólogo de Atención Prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 213 de 2013 Senado**, por el cual se institucionaliza el día nacional de la tolerancia, la solidaridad y la convivencia.

• **Proyecto de ley número 258 de 2013 Senado, 100 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se crea el registro nacional de obras civiles inconclusas de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 259 de 2013 Senado**, por la cual se definen reglas para la protección de los usuarios en la comercialización de dispositivos móviles inteligentes, se prohíben las cláusulas de permanencia mínima y las ventas atadas de terminales y servicios de comunicaciones, y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 262 de 2013 Senado, 099 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se establece la obligación de brindar información transparente a los consumidores de los servicios financieros y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 03 de 2013 Senado**, por medio de la cual se modifica el párrafo 2° y se agrega un párrafo al artículo 298 de la Ley 906 de 2004, por la cual se establece el Código de Procedimiento Penal.

• **Proyecto de ley número 04 de 2013 Senado**, por la cual modifica el párrafo del artículo 8° de la Ley 278 de 1996.

• **Proyecto de ley número 05 de 2013 Senado**, por medio de la cual se promueve el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 20 de 2013 Senado**, por medio del cual se reglamenta el artículo 6° del Decreto 274 de 2000 y se fortalece el control político para los nombramientos de Embajadores y Cónsules Generales y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 22 de 2013 Senado**, por medio de la cual se protege el cuidado de la Niñez-Ley ISAAC-.

• **Proyecto de ley número 30 de 2013 Senado**, por medio de la cual se fomenta la práctica de los deportes de aventura y nuevas tendencias deportivas en Colombia y se autoriza al Gobierno Nacional a reglamentar su organización dentro del Sistema Nacional del Deporte.

• **Proyecto de ley número 044 de 2013 Senado**, por la cual se adicionan unos párrafos a la Ley 100 en materia de Auxilios Funerarios.

• **Proyecto de ley número 58 de 2013 Senado**, por la cual se reconoce la importancia religiosa y cultural del monumento a Cristo Rey, del municipio de Belalcázar, en el departamento de Caldas y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 59 de 2013 Senado**, por la cual se dictan normas acerca de la incapacidad por motivos de salud del Presidente de la República, el Vicepresidente, los Gobernadores y los Alcaldes.

• **Proyecto de ley número 79 de 2013 Senado**, por la cual se establece un trato digno a las personas que ejercen la prostitución, se fijan medidas afirmativas a su favor y se dictan otras disposiciones orientadas a restablecer sus derechos.

• **Proyecto de ley número 82 de 2013 Senado**, por la cual se concede rebaja de pena por una vez.

• **Proyecto de ley número 85 de 2013 Senado**, por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar o Policial se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones.

• **Proyecto de ley número 133 de 2013 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para combatir los grupos criminales armados y organizados, dentro del territorio nacional.

• **Proyecto de ley número 142 de 2013 Senado**, por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el premio José Francisco Socarrás al mérito Afrocolombiano, en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la política.

• **Proyecto de ley número 151 de 2013 Senado, 014 de 2012 Cámara**, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir la hipertensión arterial y consumo excesivo de sal – sodio en la población colombiana.

Han sido leídos en su integridad el grupo de anuncios de proyectos señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Fernando Velasco Chaves.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Fernando Velasco Chaves, quien presenta una constancia:

Presidente, señores Senadores, es muy difícil para este Congreso quedarse callado frente a los hechos que están ocurriendo en el país y que están marcando los debates de los últimos días de esa campaña electoral, las sociedades, señor Presidente, Colombianos, plantean unas reglas de juego, unas reglas de juego en donde los ciudadanos ceden un poco de su libertad para que el Estado pueda regular la convivencia de todos los ciudadanos en la sociedad.

Permitimos que una autoridad de policía nos frene en un retén, incluso no nos deje seguir manejando si llevamos unos tragos en la cabeza, hacemos todo un pacto que se llama Código Penal en donde decimos qué conductas son reprochables y merecen la pérdida de lo más precioso que tiene un ser humano después de la vida, la libertad.

Y cuando vamos hacer el debate político también planteamos unas reglas de juego y le pedimos al Estado, pero también, a los ciudadanos, Senador Avellaneda, que respeten la intimidad del ciuda-

dano, por ello es tan grave que alguien se meta a indagar por las conversaciones privadas de los ciudadanos, por sus comunicaciones electrónicas, por sus comunicaciones físicas y merecen tanto reproche, pero más reproche merecen cuando esas comunicaciones afectan, no la vida de una persona, sino de toda la sociedad.

¿Por qué hago esta introducción a lo que quiero decir?, porque los colombianos hemos visto en los últimos días en la campaña Presidencial es, francamente vergonzoso, que una campaña contrate a un especialistas en medios electrónicos, no para impulsar la campaña, sino para ver cómo puede afectar a través de la chuzadas la campaña de su contradictor, pero no solo la campaña de su contradictor.

Sino, ni más, ni menos, que un proceso de paz en el que está comprometido un país, me parece vergonzoso y más vergonzoso es cuando se descubre lo que se está descubriendo y sistemáticamente el candidato de la campaña en la cual trabaja el Hacker Sepúlveda, porque pongámosle nombre y apellido, comienza en una serie de afirmaciones en donde cada día los Colombianos encontramos, no una explicación, sino una mentira.

No, yo no conocía al Hacker, ha, perdón, apareció una foto, sí lo conocía, nunca estuve en su oficina, apareció una foto, sí, estuve cinco minutos y que fue hacer esos cinco minutos simplemente a saludar el equipo que me impulsaba mi campaña, pero aparece un video y el video muestra, ni más, ni menos, como desde esa oficina del Hacker, se interceptaba comunicaciones incluso de la fuerza pública, de los negociadores.

Se hacían montajes, eso sí montajes extrayendo palabras de los negociadores de la Farc, para tratar de venderle al país a través de la redes sociales mensajes mentirosos frente al proceso de paz, la nueva mentira la dice Oscar Iván Zuluaga, no, él del video no soy yo, mire, a los colombianos nos pueden creer lo que quieran, pero no nos crean tontos, y a los ciudadanos no los creamos tontos, salgan y explican que es lo que está pasando.

Digan cuál es la verdad, pero no digan más mentiras y no traten de esconder estas falsedades generando escándalos donde no los hay, no traten de esconder estas falsedades haciendo acusaciones que cuando piden que se concreten, el que hace las acusaciones, un Senador electo, se dirige a la Fiscalía, no a entregar las pruebas, sino hacerse embolar, que irrespeto con la injusticia de nuestro país.

Yo creo, que nosotros no podemos quedarnos callados aquí en el Congreso frente a estos hechos señor Presidente, y a estas realidades, y este debate no va a bajar de intensidad porque aquí no estamos debatiendo cualquier cosa, aquí estamos debatiendo quien va a defender las instituciones en los próximos años, y uno puede aspirar a defender las instituciones, cuando respeta las instituciones.

La paz, es Democrático decir que uno no le gusta las maneras como este Gobierno está buscando la paz, es Democrático, uno puede decir, mire, yo no estoy de acuerdo con eso es Democrático decir que uno cree que la guerra se acaba por la vía militar, la misma que hemos ensayado en los últimos 55 años, sin ningún éxito, pero es Democrático, lo que es antidemocrático, lo que es, incluso peligroso y evidentemente está enmarcado en el código penal, es un utilizar la interceptación de llamadas y los mensajes falsos, para atacar un proceso de paz.

Yo quería dejar esta constancia, me preocupé cuando se iniciaba la sesión y estos temas que son los temas del país, los temas que tiene que tiene que debatirse aquí en el Senado de la República, estaban pasando de agache. Este domingo, los colombianos tenemos que tener claro que ha pasado los últimos días, porque los colombianos vamos a decidir qué pasará en los próximos días y en los próximos años en nuestro país, mil gracias Presidente.

Constancia Liberal

La bancada liberal del Senado de la República, ante las graves implicaciones conocidas esta semana del candidato presidencial Óscar Iván Zuluaga en el escándalo de Andrés Sepúlveda, funcionario de su campaña, escandalo en el cual se ha venido demostrado que el candidato ha mentido reiteradamente, manifiesta su rotundo rechazo a estas prácticas ilícitas de campaña. No puede ser posible que en política todo se valga, la guerra sucia y hasta poner en riesgo la propia seguridad del Estado, todo con el fin de afectar al otro candidato.

La actual campaña electoral es sin duda histórica, lo que está en juego es nada más y nada menos que la paz de Colombia. Los colombianos nos hemos acostumbrado a la incertidumbre, la zozobra y la violencia, pero esto ¡No es normal! Los países más desarrollados han logrado este desarrollo en gran medida, a que prácticamente lograron erradicar la violencia y defienden una resolución pacífica de los conflictos sociales y políticos en sus sociedades.

Este es el momento de la paz, tenemos la oportunidad histórica de ponerle fin a más de 50 años de derramamiento de sangre de compatriotas. El logro de la paz le significará al país alcanzar niveles de desarrollo económico y social no conocidos por nosotros debido al conflicto que nos ha agobiado. Eso es lo que está en juego este domingo 25 de mayo día de elecciones, elegir entre la paz para el país o continuar esta guerra fratricida, y la opción de la paz la representa el Presidente Juan Manuel Santos.

Juan Manuel Santos.



RODRIGO VILBALBA MOSQUERA
Álvaro Aristóbulo
Caudelero
Luis F. Durán

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Presidente, quiero manifestar mi complacencia con el acuerdo celebrado entre el Gobierno nacional y la Federación Colombiana de Educadores, que dieron fin a un paro decretado por el Magisterio colombiano, en primer lugar creo que el paro fue supremamente justo por parte de los educadores, pero debo resaltar que el Gobierno Nacional frente a esa declaratoria del paro, se ha comportado de manera adecuada, no solamente en torno a las reivindicaciones de los educadores, sino también en torno a temas importantes de la educación de nuestras niñas y nuestros niños.

Quiero, en primer lugar resaltar de ese acuerdo el tema sobre la salud de los educadores, aquí en múltiples oportunidades he denunciado cómo la salud de los educadores se ha venido deteriorando porque cada vez más el modelo de salud de los maestros se parece más, repito, al modelo de la Ley 100 de 1993, le han venido recortando recursos al sistema de salud de los educadores, existiendo suficiencia de ellos, para una cabal atención.

El tema de la prevención de la salud de los maestros, no se hace, el tema de salud mental se ha deteriorado porque el clima escolar es cada vez más lamentable en términos de que los maestros tienen que atender a los niños casi que en condiciones de hacinamiento escolar, porque hoy también la actitud de los muchachos en las instituciones escolares ha cambiado muchísimo y en ese tema se ha llegado a un acuerdo para que el Gobierno coloque los recursos, coloque el control suficiente, son los términos en que se ha pactado con los operadores la prestación del servicio de salud, y espero que ese tema de la salud de los maestros pueda mejorar a partir de este acuerdo.

Segundo lugar, quiero destacar el tema del compromiso del Gobierno Nacional para buscar una nivelación de salarios en todo el sector educativo en relación con las demás profesiones similares a la de los docentes, hoy para nadie es un secreto que la profesión docente es la peor remunerada en nuestro país. *Y eso genera un gran* desestímulo para que pueda llegar a la profesión docente las mejores inteligencias de nuestro país y para el ejercicio mismo de la profesión por parte de quienes hoy están ejerciendo tan loable labor, ese compromiso de nivelación salarial entonces, lo quiero aplaudir, un compromiso del Gobierno Nacional que también debe tener una mirada por parte del Congreso de la República.

Dado que vamos a tener que mirar aquí en el Congreso el tema del sistema general de participa-

ciones que hoy, es absolutamente insuficiente para atender todos los ítems relativos a la prestación del servicio de la educación en nuestro país, implica una modificación al Acto Legislativo 4 de 2007, una modificación a la Ley 715, un compromiso serio en esa materia, para poder encontrar los recursos para hacer esa nivelación salarial.

Y en tercer y último lugar, destacar de ese acuerdo el compromiso del Gobierno de hacer una modificación sustantiva en un tema importante de lo que es la carrera docente que es el tema relativo a los ascensos en el escalafón, hoy prácticamente los maestros del 1278, no era posible, o no es posible ascender dado que lo que sujetan a una evaluación de competencias con una calificación del 80% sujetos a disponibilidad presupuestal, no a los méritos de los maestros, sino si hay plata o no hay plata.

Y ese es uno de los grandes problemas que se han generado en el bienestar de los maestros desde el punto de vista de sus ascensos, de sus salarios y en consecuencia un desestímulo a que los maestros se mejoren, a que vayan a buscar mejores títulos para reportarles a su vez mejor calidad en la educación de nuestras niñas y nuestros niños. Hay un compromiso del Gobierno de que esa evaluación de competencias solo irá hasta este año 2014, que para el año entrante se buscará otra manera de que los maestros del 1278 asciendan en el escalafón mientras termina de discutirse un nuevo estatuto de la profesión docente que unifique, que coloquen en condiciones de igualdad a todos los maestros.

Para acabar con esa dicotomía de estatutaria de que unos maestros están bajo el 2277 y otros están bajo 1278 de 2002, así que celebro este acuerdo, celebro la conducción de la Federación Colombiana de Educadores y celebro aún más la actitud unitaria con que los maestros salieron a ese paro, no solo a defender sus derechos, sino a defender también temas de la educación de nuestras niñas y de nuestros niños.

Ojalá que este Gobierno cumpla con esos compromisos que ha adquirido con los maestros y ojalá eso sea para bien de la educación y para bien de los maestros de nuestras niñas y de nuestros niños, y que eso nos ayude a consolidar la paz, un gran proyecto en el cual se encuentra comprometido este Gobierno, gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Carlos Vélez Uribe:

Muchas gracias señor Presidente, como miembro hoy de un grupo significativo de ciudadanos que se denomina el Centro Democrático, al cual puedo pertenecer sin problema, y que hoy respalda a un candidato que se llama Óscar Iván Zuluaga,

aprovecho como único miembro, diría yo entre comillas, esa Bancada, hacerle las siguientes precisiones con respecto a lo que ha venido sucediendo en los últimos días.

En primer lugar, en marzo 14 de este año la encuesta de ISOS, Napoleón Franco, decía que Óscar Iván Zuluaga, iba a obtener el 9% de la votación y que Juan Manuel Santos el 36% en la segunda vuelta, posteriormente en abril 14, ese porcentaje aumenta para Óscar Iván Zuluaga, el 15%, y ahora el 14 de mayo supera al Presidente Juan Manuel Santos, por primera vez, no solamente en esa encuesta, en la encuesta de Imbanmercalo, encuesta del Centro Nacional de Consultoría, encuestas que se han hecho por diferentes medios de comunicación, en todas comienza a ganar Óscar Iván Zuluaga.

Posteriormente, aparece un artículo escrito por Daniel Coronel, Daniel Coronel, no Uribista, antiuribista, hace una gravísima denuncia contra JJ Rendón y Germán Chica, asesores, el primero asesor de la campaña de Santos, y el segundo exasesor del Gobierno de Santos, donde dice en esa denuncia, que ellos los señores Combas, le entregaron 12 millones de dólares, pero lo grave es que los señores Combas bajo la gravedad del juramento y ante autoridades norteamericanas, donde ellos no pueden ponerse a decir mentiras, porque el acuerdo eventual que puedan lograr con esas autoridades, se les puede caer, reconocen que le entregaron 12 millones de dólares al señor JJ Rendón y al señor Germán Chica.

Eso ocurre el domingo y el lunes la bola de nieve empieza a crecer, y el martes como de un sombrero de mago sacan el conejo y dicen, hubo un Hacker, en la campaña de Óscar Iván Zuluaga, y van soltando la información de a poco, primero esa, luego la visita a RCN por Luis Alfonso Hoyos, y ahora por último la revista *Semana* saca un video de cinco minutos donde muestra Oscar Iván Zuluaga con el Hacker.

Pero qué sorpresa, en ese video se demuestra claramente que es un montaje para los que me están viendo, es un montaje en la televisión nacional, porque la gente cree que un montaje es cuando ponen una persona que no es, no, sí es Óscar Iván Zuluaga, pero mire lo que dice el comunicado de Óscar Iván Zuluaga del día de ayer, en el video divulgado en la página de la revista *Semana* hay ediciones o manipulaciones claras a los tres minutos treinta y tres segundos, y a los cinco minutos y dos segundos.

En esos momentos, en esos momentos, es posible verificar que el video es cortado, pero el sonido permanece igual, a los cinco minutos es tan grosero el corte que no necesita peritos para determinar que el video es un montaje, la mano que filma se mueve pero el sonido sigue sin alguna alteración, técnicamente eso es imposible sin edición, hoy salen con el cuento, que no, es que hay otro video de 21 minutos que tiene el periódico *El Tiempo*,

pues señores, tenemos las evidencias también, que ese video es otro montaje, y que aquí lo que hay es un complot contra la candidatura de Óscar Iván Zuluaga, así se rían muchos, así no les guste lo que les esté diciendo, pero es una verdad y tenemos las pruebas aquí lo que quieren acabar a toda costa con la candidatura de Óscar Iván Zuluaga, y me dicen que no hay montajes, ¿cuáles montajes? pues, señores no se nos olvide que la honorable Corte Suprema de Justicia demostró, demostró, que el Presidente Juan Manuel Santos participó en un montaje contra el Almirante Arango Bachi, y ordenó que se investigara por parte de la Fiscalía al Presidente Juan Manuel Santos, fallo, Sentencia de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Entonces, no me vengan a decir aquí no ha habido montajes, porque el del almirante Arango Bachi es un montaje cierto y real, y se dio, existió y fue comprobado y verificado, aquí lo que hay es una persecución, pero la gente no se deja amedrentar, estamos tranquilos, la campaña va bien, y vamos para adelante, porque tenemos evidencias claras que aquí lo que buscan es perseguirnos.

Tenemos las pruebas mañana, mañana el doctor Jaime Granados presentará en detalle lo que hay detrás de este complot y nos quieren tumbar a toda costa, pero no nos van a tumbar, no nos van a bajar, y ahora viene a decir también, que es que aquí nosotros hacemos parte de la guerra sucia porque el Presidente Uribe ha hecho unas denuncias y que no tiene pruebas, pues, señores se van a sorprender porque *sí tiene las pruebas*, *sí tiene* la forma para que sea la justicia en primer lugar la Procuraduría y luego la Fiscalía, quien tendrá acceso a las declaraciones del Presidente Uribe, el próximo 4 de junio en la Procuraduría General de la Nación, donde él aportará *las pruebas que de mostrarán* el ingreso de dos millones de dólares a la campaña del Presidente Juan Manuel Santos. Sí, si nos las tuviera, no lo hubiera dicho, pero le quiere entregar la prueba al señor Fiscal General, y yo creo que es que la gente no ha entendido o es que no ha querido entender y menos medios de comunicación que en su absoluta mayoría están en gavilla, en gavilla en contra la candidatura Óscar Iván Zuluaga, son absolutamente todos los que están hoy atacando esa candidatura.

Y no le quiere entregar la información al señor Fiscal, porque lo dijo el Presidente Uribe, una vez confió que el señor Fiscal iba a guardar una información que le había dado con respecto al secuestro de unos empleados de una empresa china en el Caquetá, y la Fiscalía General de la Nación, no cumplió con el compromiso y filtró la información, y eso le generó problemas a la persona que le dio esa información al Presidente Uribe, no es que se la quiera dar al Fiscal, pero cuando un Fiscal prejuzga, cuando dice que había un fraude procesal por parte del Presidente Uribe, que es que él estaba ya un delito cuando ni siquiera había sido llamado para dar un testimonio y no dar una declaración como parte de un interrogatorio, igual-

mente, califican al Centro Democrático, prejuiza que es un movimiento neonazi, y neofascista, por eso, por eso, el Presidente Uribe pidió que fuera una autoridad diferente al actual Fiscal, y el señor Vicefiscal quienes atendieran esa declaración que iba a dar.

Pero así todo, señor Presidente para concluir, nosotros tenemos la plena tranquilidad de que las cosas se han hecho bien, el doctor Óscar Iván Zuluaga es una persona correcta, decente, ustedes aquí en el Senado lo han tenido, lo han tratado, saben que no es una persona dada a las marrullas, no es una persona dada a las componendas, a la politiquería y menos a prestarse para hacer ese tipo de juegos delincuenciales como lo pretenden, en lo que pretenden vincular.

*¿Por qué lo filmaron?, ¿por qué ese Hacker y el otro amigo del Hacker, el español, lo estaban filmando?, ¿quién está detrás de ese complot?, ¿quién mando a gravar eso?, ¿quién fue que recibió la información?, y ¿por qué motivo?, para terminar, la revista *Semana* editó, editó ese video.*

Ayer en la Luciérnaga, el señor Hernán Peláez y Claudia Morales, demostraron cómo la revista *Semana* editó lo que era la frase del día, y ahí la revista *Semana* después de haber hecho, maltratado de esa manera a Óscar Iván Zuluaga, ni siquiera ha hecho una rectificación por la forma en que hizo, divulgó lo que para ello se denomina la frase de la semana que bien la periodista Claudia Morales les demostró que habían también manipulado esa información para hacer quedar mal a Óscar Iván Zuluaga, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente, yo hoy sí quedo verdaderamente sorprendido, aquí sí son los pájaros disparándose a las escopetas, a mí realmente me da pena ajena ver cómo uno quiere quitarse de encima una verdad de apuño que es con pruebas contundentes y simplemente quieren enlodar a los demás dando anuncios de cosas que jamás se van a conocer.

A mí me duele ver, que hay un candidato que no le dio miedo decirle a los colombianos que no conocía al señor Hacker, que nunca tenía nada que ver con el señor y que además le debía caer todo el peso de la Ley al que hiciera una cosa deshonesto como tratar de filtrar información tan importante como eso, que eso sería una traición, algo que verdaderamente no merecía este país, pues una persona miente una vez tenga la certeza que no lo ha hecho por primera vez, ni será la última.

Son muchas las oportunidades que debemos tratar de que no vuelvan a suceder, porque ya hemos vivido duros días en este país, a mí me preocupa cuando oigo aquí gente que dice que ahora es de un Centro Democrático, pero fueron elegidos por otro Partido, y se les olvida que hay que tener pues, un poquito de cordura en las explicaciones que uno da.

A mí me duele cuando quiero saber, el Presidente Uribe, va a la mesa y le repito acá, y miente diciéndole a la gente de la Mesa, que el señor Presidente va a legalizar la droga, que pobres soldados y policías, que cómo es posible que ellos pongan la carne y su vida sabiendo que van a legalizar cosas que jamás ha dicho el Presidente de la República, pero no solamente dice esas mentiras, porque a él no le da miedo decir mentiras, porque no le tiembla la voz cuando dice mentiras.

Va y dice que en Mesitas del Colegio, en Viotá, volvió la guerrilla, el daño histórico que les está haciendo a esos pueblos donde no hay guerrilla, donde se les quitó ese peso de encima diciéndoles *nuevamente que allá está la guerrilla*, ustedes no saben lo que están sufriendo porque nuevamente el precio de la tierra, los dolores de cabeza de esa gente vuelven a vivirse, de esas nefastas horas que vivieron con esa gente.

Por eso, le dio, ahí vemos que repiten mentiras y mentiras, y ya descubrí algo que me parece maravilloso, estos señores lo que van a decir lo que han hecho malo, lo critican, para que piensen que ellos no lo van a hacer, y que no son capaces de hacerlo, yo oí a estos señores hablar de la mermelada, cuando yo en ese Gobierno lo único que sé, es que no solamente repartieron mermelada, sino untaron al Congreso y al país.

De lo que no puedo nombrar aquí, *porque fue doloroso ¿qué pasó en Estupefacientes?, ¿qué pasó en la DIAN?, ¿qué pasó en una cantidad de entidades donde enlodaron a los Congresistas para que no pudieran hacer oposición?, para que no tuvieran poder y levantar la voz y hacer las cosas que tenían que decir para que estuvieran untados y pudieran tener ellos la tranquilidad de hacer, lo que querían hacer.*

A mí, me duele, yo sí le quiero decir que esto sí es doloroso, a mí duele ver cómo no les da pena con un país decirles que podemos tratar de acabar con un proceso de paz, y lo repito, es que mi padre fue secuestrado, yo tengo una esquirla de bala en un ojo, y yo les he dicho a los colombianos que cada uno de nosotros tenemos que olvidar un poquito ese año que hemos tenido si queremos pasar la hoja y llegar más allá para sembrar de verdad la paz en los hogares de los colombianos.

Pero qué deben sentir hoy los colombianos cuando ven que estos candidatos no tienen ningún mérito diferente a estar debajo de las alas de personajes que no son los que están y deberían estar en el poder, a mí me parece fundamental que no diga-

mos bobadas, ustedes han visto qué han dicho los paramilitares desde Estados Unidos de muchos de los que están en esa campaña, pues, yo no los voy a nombrar porque no quiero hablar lo que hablan los delincuentes, delincuentes que no tienen razón de ser de condenar a las personas buenas.

¿Qué dijo la señora Virginia Vallejo en su libro? No lo voy mencionar porque no es necesario, porque uno no tiene que hablar de lo que hablan las personas simplemente por vender o por sacar un provecho particular, a mí me duele que están diciendo que no mienten, pero ahí le estoy diciendo lo que dijo en la Mesa, lo que ha dicho de muchas cosas, de muchas cosas, que verdaderamente en ese Gobierno que fue la oscura noche de este país y más dolorosa que hemos vivido muchos colombianos, nos las quiere repetir hacia el futuro.

Yo por eso los invito, a que hagamos unos planteamientos de ideas que no se escondan a decir que fue otro, que ese no es, es que ese señor lo obligaron, si a usted le ponen un millón de pesos en la mesa, y usted lo coge así le hayan puesto la trampa, usted robó, aquí lo que hay que entender es que el tipo cayó y cayó, demostró que conocía la información y que quería utilizarla, y que sabía para qué se iba a utilizar, cuáles son los objetivos.

Porque en la mira a los peritos para que miren lo que hace la boca y cómo lo puede leer una persona que lee los labios a ver si está diciendo cosas diferentes, y vamos a ver el video de los veintidós minutos que tanto se ha especulado si tiene algún corte y si dice cosas diferentes a lo que estaba en el otro video, yo los invito para que el domingo votemos por la paz, para que el domingo no volvamos a repetir nefastas ilusiones, para que no nos dejemos encantar por esos que hacen alharaca y que parecen encantadores de serpientes, y que simplemente están ayudando al país que tuvieron y que no fueron capaces de respetar. Un señor Presidente ocho años que ahora le engaña al país, un presidente que estuvo ocho años en el poder, y que no hizo la transformación, que la corrupción creció y ahora engaña a los colombianos diciendo que como Senador va a hacer los cambios, eso es penoso porque todos sabemos que eso no se puede hacer así que Dios quiera que mi Dios nos tenga de la mano para no tener que padecer una horrible noche como la que tuvimos que vivir los Liberales y muchos colombianos que fuimos chuzados en Gobiernos anteriores para que no tuviéramos la posibilidad de hacer la Oposición que hicimos con honor, sin vendernos, y sin aceptar las migajas y lo que querían ofrecer, para cambiar nuestro pensamiento, le agradezco Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Palabras del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, quien da lectura a una constancia:

Gracias Presidente, mientras los del Centro Democrático intentan enderezar lo que ya se ve torcido, yo quiero aprovechar estos minutos para dejar una constancia en relación con la tragedia humana acaecida recientemente en Fundación, departamento del Magdalena, mientras las campañas políticas se polarizan, nosotros nos solidarizamos con las familias de esos niños, señor Presidente.

Por medio de la presente constancia me uno al indescriptible dolor que padecen hoy día los familiares de los niños recientemente fallecidos en absurdas circunstancias ocurridas en el municipio de Fundación, departamento del Magdalena, de igual forma les presento mis más sinceras condolencias, es inconcebible que en nuestro país ocurran situaciones como esta, las cuales suceden producto de la irresponsabilidad de algunos conductores y de la falta de controles de las autoridades de tránsito nacionales y municipales.

A los vehículos que dedican a los servicios especiales, me pregunto, ¿hasta cuándo los colombianos seguiremos siendo testigos de estas tragedias humanas?, por lo pronto nada regresará a esos niños a sus familias, sin embargo, en algo ayudaría que en medio de estas difíciles circunstancias las familias afectadas recibieran las indemnizaciones correspondientes provenientes de los fondos creados para estos casos, los cuales se recaudan por el Gobierno Nacional por concepto de las compras y renovaciones del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Según lo registran los medios de comunicación en la mañana de hoy, todo indica que los recursos existentes en dicho fondo no serán suficientes para atender los pagos previstos en la Ley, para este lamentable caso, en tales circunstancias, nuevamente sobre vigencia la pregunta que en este recinto le he hecho a varios Ministros de Hacienda, del anterior y el Gobierno actual, en relación con el uso que se le está dando a los billonarios recursos que año, a año, pagamos los colombianos como contribución al Fosyga, al momento de comprar o renovar el SOAT.

¿Dónde están esos recursos señores Ministros y funcionarios del Gobierno?, me pregunto también, si acaso el recaudo billionario de los últimos años no ha sido suficiente como para atender con suficiencia las compensaciones económicas que la Ley prevé para casos como los que enlutan hoy a las familias de Fundación, del Magdalena y de Colombia en general.

Nuevamente se hace necesario que el Gobierno le explique de manera clara y precisa a los ciudadanos cómo se están gastando dichos recursos, ahora sí entiendo el por qué el Ministro de la época, Juan Carlos Echeverri, mediante el uso del veto

evitó que se discutiera y aprobara una iniciativa de mi autoría, que pretendía disminuir el porcentaje que pagamos los propietarios de vehículos y motos al momento de adquirir el SOAT, así como el establecimiento de otras disposiciones que establecían controles a los usos y destinación de esos recursos por parte del Gobierno Nacional.

Ahora bien, así como la tragedia ambiental en los Llanos Orientales acaecida recientemente y en particular en el Casanare, ello concitó la preocupación e interés nacional, con mayor razón esta tragedia humana debe despertar el dolor, la solidaridad y acompañamiento a las familias de las víctimas, y exhortar a las autoridades a trabajar denodadamente para evitar tragedias humanas de esta naturaleza, de nuevo mi voz de solidaridad para con las familias de las víctimas y toda la población del municipio de Fundación y del Departamento del Magdalena. Me recuerda mi compañera de Bancada, la Senadora Daira Galvis, que conjuntamente habíamos hablado de solicitarle a su señoría un minuto de silencio por la vida entregada de más de 33 niños en esta tragedia, con la cual nos acabamos, a la cual nos acabamos de referir.

Constancia

Por medio de la presente constancia me uno al indescriptible dolor que padecen hoy día los familiares de los niños recientemente fallecidos, en absurdas circunstancias ocurridas en el municipio de Fundación, departamento del Magdalena. De igual forma les presento mis más sinceras condolencias.

Es inconcebible que en nuestro país ocurran situaciones como esta, las cuales suceden producto de la irresponsabilidad de algunos conductores y de la falta de controles de las autoridades de tránsito nacionales y municipales a los vehículos que se dedican a los servicios especiales. ¿Hasta cuándo los colombianos seguiremos siendo testigos de estas tragedias?

Por lo pronto nada regresará a esos niños a su familia, sin embargo en algo ayudaría, que en medio de difíciles circunstancias las familias afectadas recibieran las indemnizaciones, provenientes de los fondos creados para estos casos, los cuales se recaudan por el Gobierno Nacional, por concepto de la compra y renovaciones del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Según lo registran los medios de comunicación en la mañana de hoy, todo indica que los recursos existentes en dicho fondo no serán suficientes para atender los pagos previstos en la Ley, para este lamentable caso.

En tales circunstancias, nuevamente cobra vigencia la pregunta que en este recinto les he hecho a varios Ministros de Hacienda de este Gobierno y del anterior, en relación con el uso que se le está dando a los millonarios recursos que año a año pagamos los colombianos como contribución al Fosyga al momento de comprar o renovar el SOAT.

¿Dónde están los recursos señores Ministros y funcionarios del Gobierno? Me pregunto también: ¿Si acaso el recaudo millonario de los últimos años no ha sido suficiente, como para atender con suficiencia las compensaciones económicas que la Ley prevé, para casos como los que enlutan hoy a las familias de Colombia?

Nuevamente se hace necesario que el Gobierno explique a los ciudadanos cómo están gastando dichos recursos. Ahora sí entiendo el por qué el Ministro de la época, Juan Carlos Echeverry, mediante el uso del veto, evitó que se discutiera y aprobara una iniciativa de mi autoría, que pretendía disminuir el porcentaje que pagamos los propietarios de vehículos y motocicletas al momento de adquirir el SOAT, así como el establecimiento de otras disposiciones que establecían controles a los usos y destinación de esos recursos por parte del Gobierno Nacional.

Así como la tragedia ambiental del Casanare concitó la preocupación e interés nacional, con mayor razón esta tragedia humana debe despertar el dolor, solidaridad y acompañamiento a las familias de las víctimas y exhortar a las autoridades a trabajar denodadamente para evitar tragedias humanas de esta naturaleza.

De nuevo mi voz de solidaridad para con las familias de las víctimas y toda la población del Magdalena.

Antonio Guerra de la Espriella.

20. V. 2014

Por solicitud del honorable Senador Antonio del Cristo Guerra de la Espriella, la Presidencia decreta un minuto de silencio por la tragedia acaecida en el departamento del Magdalena, Fundación, por la muerte de los 33 niños.

La Presidencia concede el uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, es que no podemos quedarnos callados frente al espectáculo grotesco que está viviendo el país, pero sobre todo por el ataque a tal vez el hecho más significativo que hemos tenido en los últimos tiempos, como es el proceso de paz.

Yo pienso que los colombianos y colombianas tienen el derecho, como nosotros como oposición lo reivindicamos, de expresarse en acuerdo o en desacuerdo con el proceso de paz, pero lo que no puede es acudir y yo quiero reiterar aquí, a métodos delincuenciales que vienen en edades del poder mafioso de este país, como ha sido lo que hemos visto a través del famoso video que ya los colegas se han referido y que lo que muestra con

claridad es un concierto para delinquir. Yo pienso que a eso no se le puede cambiar de nombre y por eso pone este video en el escenario como protagonista al Poder Judicial y esperamos que el Poder Judicial cumpla con su tarea de manera rápida, eficaz y oportuna para que los colombianos y colombianas no se equivoquen frente a la necesidad de defender el proceso de paz.

Quiero decirle señor Presidente, que en medio de esto hoy el único respiro que hemos tenido ha sido justamente esa tregua unilateral que han decretado las Farc y el ELN en pos de la paz de Colombia, y que muestra que sí es posible avanzar en este proceso de conciliación, y de igual manera abrazar el acuerdo que se ha hecho en torno al tercer tema que ha sido el de los cultivos ilícitos, que ha tocado un tema de la moral, al que aquí muchos nos hemos referido en diferentes instancias y en diferentes debates como es el tema de los cultivos de uso ilícito, el narcotráfico, la comercialización y desde luego la manera como esto ha desgravado el conflicto armado que vive nuestro país y el conflicto social que también viven los colombianos y colombianas.

Lo que uno puede ver allí es que hay una luz de esperanza de que efectivamente vamos a poder avanzar, Senador Andrade, con usted que conocemos esas zonas cocaleras, por allá, por el Caquetá donde hemos estado, en Nariño, donde también hemos estado, el hecho de que la fumigación se trabaje como un proyecto más bien de erradicación voluntaria, va a permitir que efectivamente que con una concertación con los campesinos que lo cultivan, porque no tienen otra oportunidad, se pueda avanzar realmente en la erradicación de esta plaga maldita que de una u otra manera ha recrudecido la violencia en este país.

Lo segundo señor Presidente, es porque yo quiero también referirme al planteamiento que ha hecho aquí el Senador Guerra. Senador Guerra, este Congreso dio un instrumento hace mucho rato sobre todo para el transporte escolar, dio una caracterización, decretó con claridad que para poder transportar escolares había que cumplir con una reglamentación muy estricta porque sabemos lo que es proteger la vida de los niños y las niñas, sin embargo, hay que decir que no se está cumpliendo la implementación de la norma, y yo pienso que no basta con el minuto de silencio, no basta con que nos rasguemos las vestiduras y todo el país entre en duelo.

Aquí tienen que rodar cabezas, tienen que rodar cabezas, Presidente, este Congreso yo le planteo que a través de la Mesa Directiva, le escribamos al Gobernador del Magdalena y a toda la Policía del Magdalena, que son los que tienen, los funcionarios que tienen de verdad que hacer cumplir la norma, me parece que ya debemos de dejar de rasgar las vestiduras y hacer acciones concretas.

Y finalmente señor Presidente regáleme un minuto más porque no puedo dejar de referirme a dos

elementos, uno, a invitar a todos los colegas a que este próximo jueves y viernes, en medio de este clima hostil político que se está viviendo, vamos las mujeres de Colombia a reunirnos en Villavicencio para trabajar el segundo encuentro de Voces de Mujeres por la Paz, donde vamos a aportar propuestas para que efectivamente Colombia pueda trasladarse a ese camino estable de la paz que tanto estamos construyendo.

Y el otro señor Presidente, quiero terminar diciendo que la Federación Colombiana de Educadores ha hecho un acuerdo que ha explicado muy bien el Senador Avellaneda, pero yo quiero decirle a este Congreso que el problema, Senador Andrade, Senador Velasco, ustedes que estuvieron con nosotros en esa batalla del problema salarial de los educadores, el país tiene que entender que el problema no es de uno o dos puntos de aumento, el problema es estructural, porque el salario de enganche o de incubación de los maestros de Colombia, donde el 72% son profesionales universitarios, y de esos el 49% tiene una maestría, su salario de enganche es de 1.200.000, cuando el salario de enganche de un profesional universitario en cualquier carrera del Estado, es de 1.800.000, o sea que hay un desfase estructural y eso es lo que ha quedado claro en el acuerdo que hay con el Gobierno Nacional.

Y de igual manera la evaluación, no es que los maestros de Colombia se opongan a la evaluación, no señores, es a la evaluación de competencias tal y como estaba hoy referida, porque a la educación no se le puede aplicar la evaluación de la industria, donde usted coloca una materia prima, le aplica unos procedimientos químicos o físicos, tiene un producto y a ese producto les aplica unos estándares de calidad, no, aquí la materia prima es un ser humano que viene con unas capacidades distintas de acuerdo a su nivel, a su nivel de estrato en el cual tiene la posibilidad de desarrollarse, aquí simplemente hay que aplicar la Ley General de Educación que tiene el bilingüismo, el método científico que plantea la evaluación como un sistema nacional integral y no puntual como lo están planteando.

Llamo entonces la atención queridos Senadores y Senadoras para cuando llegue aquí la Comisión Tripartita, estemos todos de acuerdo con que debe haber un solo estatuto único para la profesión docente, si es que queremos elevar la calidad de educación de este país. Gracias señor Presidente

La Presidencia manifiesta:

A usted honorable Senadora, tomaremos atenta nota desde luego de su sugerencia y creo que el Congreso debe hacerle un llamado a las autoridades competentes, autoridades de tránsito y de Policía Nacional, se entiende que en Fundación no es responsabilidad el tránsito, no es responsabilidad de esos convenios que se hacen con la policía, tienen unos guardas de tránsito en Fundación, pero hay que hacerle un llamado a las autoridades definitivamente para que haya el control permanen-

te y efectivo sobre los conductores, así como está restringido el tema de conductores ebrios, pues también el manejo por conductores que no portan licencia de conducir.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente, honorables Senadoras y Senadores, estamos a escasos cuatro días de que en Colombia se realice tal vez las elecciones Presidenciales más trascendentales de los últimos tiempos, elecciones donde no necesariamente el país y los colombianos vamos a escoger un nombre o un candidato en especial, sino donde los colombianos vamos a tener la oportunidad de decidir a futuro qué clase de país queremos, si un país en guerra, en conflicto, permanente o un país que transite a través de la consolidación de la paz y del posconflicto.

Y al escuchar ahora al Senador Juan Carlos Vélez integrante activo del Centro Democrático, me da la oportunidad trascendental para hacerle claridad a los colombianos sobre elementos que en esta campaña electoral hacia la Presidencia de la República, tal vez no se han tocado a profundidad y la falta de propuestas o de no permitir que se debatan las ideas, las realizaciones y los programas, por la utilización de la guerra sucia en las campañas y fundamentalmente contra el candidato hoy Presidente, Juan Manuel Santos, no se han permitido descubrir y entregarlos de primera mano al pueblo colombiano.

Y voy a dar una cifra para que ustedes vean que el tema de los escándalos tanto de los hackers, como de las supuestas entregas de dinero de dudosa procedencia o del narcotráfico a las campañas, son distractores y jugadas desesperadas para poder mantener unas gabelas y unos beneficios por parte de un sector de interés de la sociedad colombiana que no le importa que el país viva en paz, sino que se mantenga el conflicto para mantener sus utilidades económicas. Seis mil billones de pesos, oiga la cifra, 6 mil billones de pesos se ha gastado el Estado colombiano en los últimos doce años, yo le pediría señor Presidente, por lo menos dos minutos, es que en un minuto aquí, por favor, seis mil billones de pesos, se ha gastado Colombia en la compra de armamento y el fortalecimiento de las Fuerzas Militares y de Policía, dentro de los doce años que han transcurrido, sin contar los mil doscientos millones de dólares que costó el Plan

Colombia, aquí hay unos que creen que la paz se logra con la salida militar y simplemente con la confrontación militar, reduciendo, desapareciendo al enemigo y no, en la búsqueda del diálogo político, cuando se puede entregar.

Y este problema de la guerra o la paz, que hoy está contenido en dos libros que se han venido circulando y que son hoy de interés público, como la decisión entre la guerra y la paz, Uribe o Santos, o la situación de la enemistad y el rencor con que el expresidente Uribe hace referencia del Presidente Santos, tienen situaciones de mucho más profundidad, tal vez yo pueda ser uno de los más antiguos hoy Senadores de la República, con más de 24 años en el ejercicio político, y nunca, había visto un expresidente de la República referirse en términos más desobligantes y grotescos hacia el Presidente actual o en ejercicio, tramposo, canalla, traicionero, en fin, qué cantidad de insultos y de epítetos hemos tenido los colombianos que escuchar y que leer en estos cuatro años, donde a ultranza y con toda la sevicia, y con todo el rencor, un expresidente de la República ha roto la regla de oro de los expresidentes que siempre se comportaban como tales y que fundamentalmente sus ideas, y sus aportes se hacían a través de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Ese tema de insultar por la traición en la prensa a través de los medios y de las redes al Presidente, ha rebosado ya la tasa, no solamente de la paciencia de los colombianos, que lo que queremos fundamentalmente no es sembrar más odio, ni más rencor, del 25 de mayo entonces y le agradezco muchísimo a usted por la generosidad en el tiempo, después del 25 de mayo. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Palabras del honorable Senador José Darío Salazar Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, aquí se quiere hacer creer como en la campaña política, en la plaza pública, por los medios de comunicación, que quienes no estamos con el Presidente Santos somos enemigos de la paz, nada más falso que eso, nada más alejado, si algún Partido tiene autoridad para hablar de paz, es el Partido Conservador. Durante cuatro años hizo inmensos esfuerzos por hacer la paz, con el Presidente Pastrana a la cabeza y sin ninguna duda, fueron los engaños de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, a la Comunidad Nacional y a la Comunidad Internacional, al Gobierno de Pastrana, los que frustraron la paz en ese momento.

Hoy el Partido Conservador tiene su propia candidata, la doctora Martha Lucía Ramírez que tampoco es enemiga de la paz, porque el problema

no está entre la paz y la guerra, la divergencia entre la justicia y la impunidad, hay unos colombianos que queremos la paz, pero que queremos justicia y que rechazamos que haya impunidad, como lo que aquí se ha propuesto en diversas ocasiones, no solamente por el Gobierno del Presidente Santos, sino por el propio Fiscal General de la Nación, en el sentido de que aquellos que han cometido crímenes de lesa humanidad, podrían pagar sus crímenes con penas alternativas o con servicio social.

Ahora resulta que estos señores nos irán a dictar clases de urbanidad o de ética, o clases a las niñas de los colegios sobre la vida sexual de la adolescencia y de la juventud, entonces, no somos enemigos de la paz, aquí la divergencia está entre que haya justicia para esos criminales, o que haya impunidad sobre ellos.

Yo no estoy de acuerdo con que aquí se diga, y qué bueno que esté el Ministro de Guerra, aquí, el Ministro de Defensa, que el Presidente Santos ha legalizado la droga, pero sí ha tomado decisiones que prácticamente conllevan a eso, el señor Ministro de Defensa sabe que el señor Santos suspendió la erradicación de coca manual obligatoria en el Catatumbo, tres meses después el Ministro de Defensa salió a decir que el Catatumbo era la billetera de las Farc, por supuesto, porque con esa droga, cuya erradicación se suspendió, se financia la extorsión, el secuestro, el asesinato de todos los colombianos civiles y militares, lo que al señor Ministro se le olvidó decir es que es la billetera de las Farc, entre otras cosas por cuenta de las, entre otras cosas por cuenta de las decisiones equivocadas.

El señor Presidente de la República ahora nos presenta un acuerdo, que es el acuerdo para desmontar el narcotráfico entre las Farc y entre el Gobierno Nacional cuyas firmas se estampan en el mismo documento, yo le quiero preguntar a los colombianos y a los Senadores, ¿en dicho acuerdo, en qué parte las Farc renuncian por ejemplo a seguir con los laboratorios, a denunciar los mismos, su ubicación, a denunciar las rutas, a denunciar las siembras, a denunciar las minas, los campos donde están sembradas las minas?

No, en ese acuerdo el Gobierno de Santos y las Farc acuerdan un política criminal como si ambos fueran Estado, pero en ninguna parte de ese acuerdo las Farc renuncian a sus actividades criminales, ¿en qué parte de ese acuerdo se habla por ejemplo de la entrega de los recursos del narcotráfico que vienen alimentando las arcas de las Farc?, ni en ese, ni en ninguno de los puntos que se están tocando en La Habana.

De modo señor Presidente que no nos digan a los colombianos que quienes no estamos con Santos, estamos en contra de la paz, lo que no queremos, es la impunidad, como han dicho la mayoría de los colombianos en todas las encuestas que se han hecho. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Gracias Presidente, a ver, yo sí creo que resulta, por decirlo menos, lamentable lo que está pasando con esta campaña Presidencial, la verdad que mientras el país espera propuestas, espera solución a los tantos problemas que nos aquejan, hemos visto una guerra verbal y una serie de hechos que definitivamente nos dejan absolutamente sorprendidos.

Diríamos que para quienes hemos estado en este ejercicio de la política, ya un tiempo suficiente no nos puede coger de sorpresa lo que está ocurriendo en la campaña del señor candidato, Zuluaga. El señor Zuluaga no es otra cosa diferente al ventrículo del señor ex Presidente Uribe y el país conoce de sobra, aquí no tenemos que hacer mucho esfuerzo, honorables Senadores para saber de los alcances, de la perversidad con que el Presidente Uribe manejó los destinos del país y las cosas, los estragos que se causaron en la sociedad Colombiana.

Aquí se quiso vulnerar la dignidad de este Congreso, aprovechándose de unas mayorías en su momento pasaron por encima del Partido Liberal y del Polo Democrático en su momento, cuando teníamos la capacidad y la entereza de carácter de señalarle al Gobierno Nacional en cabeza del Presidente Uribe, lo que se pretendía hacer, lo que se buscaba no era otra cosa que la perpetuidad en el poder para definitivamente sumir en el oscurantismo a esta querida República de Colombia.

Y lo que hoy está ocurriendo señor Presidente y honorables Senadores de la República, no es nada diferente, el Presidente Uribe no ha entendido que ya pasaron 8 años de Gobierno y que en los 8 años de Gobierno definitivamente. Pero lamentablemente Presidente, yo sí creo que temas de estos, debates de estos señor Presidente debieran tener más espacio para que los Senadores, los Congresistas de Colombia podamos exteriorizar nuestro pensamiento, es que aquí no está en juego señor Presidente cualquier cosa, aquí no estamos jugando la Presidencia de la Junta de Acción Comunal de un barrio de Bogotá, ni de ningún barrio de alguna ciudad de Colombia.

Presidente, aquí lo que se está jugando es ni más, ni menos, que la suerte de Colombia, y lo que hemos entendido por el mensaje que nos quedó después de haber visto ese video que le demuestra a Colombia lo que se estaba fraguando, señor Presidente, en contra no de la campaña del Presidente Juan Manuel Santos, en contra de la paz de Colombia que es lo que está en juego.

Esas chuzadas señor Presidente, claro, ya el país está acostumbrado, ya esas cosas son tan reiterativas que ya parece que no nos escamoteamos señor Presidente por lo que está pasando en el país, pero yo veía ayer, escuchaba al señor candidato Zuluaga, en un momento de desespero, de angustia, no tenía palabras para exteriorizar y expresar su preocupación frente a los medios de comunicación, fruto señor Presidente de lo que se estaba fraguando en ese encuentro con esos personajes que desde un sitio estaban pretendiendo hacer cosas absolutamente definitivamente dolorosas para este país.

Señor Presidente, mire, yo sí quisiera pedirle a usted que tuviéramos un espacio, Presidente se lo pido con todo el respeto del mundo, que pudiéramos tener un espacio, estamos a ocho días de un ejercicio electoral, donde se va a definir la suerte de Colombia, para que pudiéramos tener la posibilidad de exteriorizar un poco más ampliamente nuestro pensamiento, es que aquí estamos los Senadores y los Representantes del pueblo Colombiano.

Aquí lo que queremos es exteriorizar, es expresar lo que nosotros recogemos de la comunidad, del sector común de la población Colombiana y no es justo que en dos minutos se puedan hacer este tipo de debates, Presidente, lo invito a que hagamos de verdad una sesión para que podamos exteriorizar claramente el pensamiento de los diversos Partidos que tienen asiento en este Congreso de Colombia frente a la campaña Presidencial. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Gracias a usted y con mucho gusto honorable Senador, le propongo vamos a sacar adelante unos proyectos, tenemos al señor Ministro de la Defensa, a los diferentes Comandantes de las diferentes fuerzas, al Comandante también de las Fuerzas Militares y obviamente debemos avanzar en los proyectos, pero le prometo que sacando, saliendo adelante con los proyectos que tenemos, podemos continuar dando el uso de la palabra y lo vamos a poder hacer con mucho más tiempo, para que cada uno de los Senadores se expresen ante la opinión sobre los hechos que están sucediendo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Baena López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Presidente, yo no había querido hablar mucho del tema de lo que nos pasó a nosotros hace tres meses cuando estábamos en plena campaña electoral, pero yo tengo que decir que contra MIRA hubo un montaje en este país, y que fue durante este Gobierno.

Yo no estoy acusando a este Gobierno de haber permitido el montaje que le hicieron a MIRA, pero lo que hicieron con MIRA, fue algo injusto, a MIRA lo quisieron exterminar, contra el Movimiento Político se programó algo desde altas esferas de la política, nosotros estamos averiguando

quiénes fueron, pero este Gobierno no movió un dedo para proteger a MIRA en sus libertades políticas, ni en sus libertades religiosas, sino que nos masacraron, nos acribillaron, hicieron, se concertaron desde el poder, desde círculos de poder y círculos económicos por proyectos de Ley que MIRA venía adelantando.

Vieron que podíamos tener varias curules aquí en el Senado, vieron que cuando estábamos informándole a los Colombianos, divulgando las Leyes que MIRA había sacado, se concertaron desde altas esferas económicas y políticas, con algunos medios de comunicación y formaron un complot para exterminar al Movimiento MIRA, y ese complot consistió en sistemáticamente hacernos un montaje.

Editaron videos, se valieron de la violación de nuestros derechos más elementales, vulneraron nuestra Religión, sembraron odio contra nosotros, rompieron vidrios de las casas donde habían seguidores de Mira, seguidores de la Religión fueron afectados en sus empleos, mucha gente se quedó sin empleo, muchas personas que trabajaban en multinacionales, en este país que trabajaban en empresas fueron sacadas de sus empleos, y todo eso fue consentido durante este Gobierno.

Así que no vengan a decirme a mí aquí hoy que este Gobierno tiene toda la autoridad moral para reprochar lo que otros Gobiernos han hecho, porque eso es mentira, nosotros lo vivimos en carne propia, nos vulneraron todos nuestros derechos, y nos quitaron las curules del Senado, nosotros vamos a ir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y vamos a denunciar a nivel internacional lo que hicieron con MIRA, desde que planearon, desde el principio el montaje y cada forma como manipularon la opinión pública, y manipularon diferentes instancias de este país para llevarnos a la condición en que estamos.

Pero no contaban con que iban a lograr las curules en Cámara de Representantes, no contaban con que íbamos a conseguir el umbral en la Cámara y la gente en Colombia sabe que nosotros vamos a continuar y volveremos al Senado, gústele a quien le o no le guste, a quien estuvo detrás de esto, pero yo sí quiero dejar una constancia Presidente, que no me vengan a decir aquí que es que fulano de tal sí es el de los montajes, el de las chuzadas, si, y ¿este Gobierno por qué consintió todo y permitió todo lo que nos hicieron a nosotros?, el ultraje a que fuimos sometidos.

De modo Presidente que dejo esa constancia en nombre del Movimiento MIRA, como Presidente de MIRA, el rechazo del Movimiento MIRA a la forma como nos despedazaron moralmente, a la forma como nos lincharon moralmente, a la forma como quisieron hacernos ver, como delincuentes, siendo que nosotros hemos trabajado para honrar la honestidad en este país. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Vásquez:

Gracias Presidente, el reglamento indica que es discrecional de su parte el tiempo que otorga la intervención de los Senadores, que entre otras cosas venimos aquí elegidos a hablar, a discrepar o a coincidir, pero no para que estemos con el susto del reloj a toda hora, esa ha sido como una característica de las Presidencias y de las Mesas de estos tiempos, pareciera que aquí tuvieran que hablar otros sectores y otras instituciones.

Yo le pido el favor señor Presidente, siempre viendo su tolerancia que ya que estamos terminando nos deje hablar, de lo que necesitamos hablar, ahora que está ese lenguaje tan descomedido y esa altanería de que aquí se habla entre los sectores que aparentemente son mayoritarios, de las chuzadas, yo les solicitaría que el lenguaje gaminezco, que parece que le encanta a estas tribus, lo reemplacen de la manera más respetuosa por eso que llaman interceptaciones.

El lenguaje gamín de las chuzadas muestra que le espera a este país, seguramente de continuar con el camino que llevamos y por supuesto eso deteriora nuestras instituciones y respetabilidad, mientras que se chuzan estos sectores que además se sienten que ya están instalados en la segunda vuelta, en la Alianza Verde estamos hablando de la educación y por eso señor Presidente, yo me propongo citar a un debate a la señora Ministra, que ahora descubrió en su genialidad, en su ilustrado conocimiento de la educación que dizque el deterioro de la calidad de la educación depende hoy de esa educación, a la que han revocado, a la que han cancelado y quieren inutilizar.

Nosotros pensamos que no se puede renunciar hoy a las metodologías a distancia y la propuesta técnica y tecnológica de la virtualidad, porque es lo que el mundo de hoy permite y exige, por eso es necesario que se escuche a los diferentes sectores, asociaciones y redes de instituciones que tienen que ver con los programas a distancia, para que las licenciaturas en educación no sean erradicadas, porque es un error que corresponde por supuesto a la incapacidad de quienes dirigen hoy la política en educación. Por eso he propuesto a la Ministra de Educación las siguientes preguntas:

1. ¿Con qué criterios fueron tenidos en cuenta por el Gobierno Nacional para dictar las últimas medidas en materia de metodologías a distancia, de los programas de licenciatura para educadores?

2. ¿Fueron tenidas en cuentas las Asociaciones y redes de instituciones con los programas a distancia y virtuales de licenciatura? De ser así de qué manera fueron tenidas en cuenta. Y,

3. De qué forma se pretende integrar las tecnologías de la información y las comunicaciones TIC en la formación de educadores, de acuerdo con las nuevas medidas adoptadas por el Ministerio.

Las nuevas medidas están acabando con las licenciaturas en educación a distancia y esto muestra un craso error que nosotros queremos desde ahora buscar la forma de corregir y haremos el debate

a fondo con el tema como lo hemos planteado en esta sesión.

Por último señor Presidente, quisiera hacer un llamamiento al Gobierno para que de manera más activa pueda atender el drama del Alto Baudó, municipio del departamento del Chocó, hasta ahora no hemos visto una participación decidida, porque aquí los medios de comunicación pareciera que no registran la importancia porque está situado en medio de las comunidades afro y de los indígenas, hay más de 200 desaparecidos en el Alto Baudó, hay cerca de 3 mil personas, especialmente indígenas y afros, que se están haciendo por la guerra armada entre los diversos sectores de la guerrilla y del paramilitarismo.

De tal manera señor Presidente, que es un llamamiento al Presidente, al gabinete, al Gobierno, a los medios de comunicación, no solamente registremos el dolor terrible del Magdalena, en Fundación, no solamente lo que pasa en nuestras tierras lejanas, hay unas que nadie las recuerda, por eso el Alto Baudó necesita de inmediato la intervención gubernamental. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive, quien presenta una constancia:

Gracias Presidente, quiero dejar dos constancias: primero dejar la constancia que la bancada de mujeres el día de hoy hemos radicado un proyecto de ley para que así como en este Congreso creamos una Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, se pueda replicar en todas las regiones, en todos los municipios, en todos los concejos, en todas las asambleas, porque la mujer necesita y requiere tener un espacio legalizado y respaldado por la Institución, sea su asamblea o su concejo, de tal manera que este proyecto está firmado por todas las Senadoras y por las Representantes a la Cámara.

Segunda constancia señor Presidente: yo sí quiero y he reflexionado mucho sobre lo que está viviendo el país últimamente. Yo llevo 12 años sentada aquí, aquí en este Congreso, y yo estoy cansada de escuchar de lado y lado tantos egos y tantos machismos, y por eso quiero recordarles a los colombianos que Colombia merece la paz.

Yo viví señor Presidente, porque yo fui la primera chuzada como Congreso del Gobierno Uribe, yo, yo fui de las primeras Congresistas, aquí en este Congreso, yo viví durante el trámite del TLC con Estados Unidos, el desprecio por el Gobierno Uribe, que hizo con sector agrario, lo que hoy padecemos, los paros agrarios son consecuencia, que en ese momento nosotros lo advertimos, de ese desprecio con el sector agrícola, hoy lo estamos sufriendo.

También viví la guerra que tenía Colombia con Venezuela, con Ecuador, porque aquí llegó el

momento señor Presidente, y los que estaban en aquella época como Senadores se acordarán que iba a ser consultado este Senado para traer tropas extranjeras, porque estuvimos a punto de tener una guerra con Venezuela, gracias al Gobierno anterior y yo, señor Presidente, yo, Alexandra Moreno Piraquive, quiero a Colombia y yo no quiero más guerras, ni aquí adentro ni allá afuera, porque ese es el legado que nos dejó el Gobierno anterior.

Yo quiero la paz, yo soy una mujer y las mujeres de Colombia queremos la paz, y el posconflicto lo hacemos las mujeres en Colombia. De tal manera señor Presidente, que yo espero que no se haya borrado la memoria de los colombianos, de la guerra externa, de la guerra interna, y felicito al señor Presidente Santos por ese acuerdo sobre el narcotráfico, porque durante estos 12 años, yo siempre, durante estos 12 años coherentemente he dicho en esa plenaria que ese sistema y esa política internacional antidrogas es simplemente un juego que tienen otros países para tenernos a nosotros aquí en guerra.

¿A quién se le ocurre que la naturaleza es ilícita?, solo este país. Yo quiero que ustedes me digan qué país en el mundo acepta que su naturaleza y cualquier cultivo y cualquier plantación se le llame ilícita, ¿para qué?, ¿por qué tenemos cultivos ilícitos?, en qué lugar del mundo existe un cultivo ilícito, solamente para qué señor Presidente, para aceptar esas fumigaciones, fumigaciones que son teorías bastante cavernícolas señor Presidente y por eso yo exalto que hayan superado estos temas tan importantes para Colombia, para la libertad de Colombia, superar y manejar el tema del narcotráfico como lo hicieron.

Para mí es un gran logro, los anteriores que tuvieron la oportunidad de hacer la paz, no la hicieron, así que no tienen derecho de reclamar más de lo que se ha logrado en este momento en la mesa de negociación de La Habana; de tal manera que las mujeres colombianas exaltamos este acuerdo del narcotráfico, porque Colombia no va más con este tema. En Estados Unidos negocian y ellos sí saben cómo aprovechar esas plantas que aquí las llamamos ilícitas, pero allá son un muy buen negocio, por supuesto, así que Colombia tiene que dejar de ser esa “patria boba” y Colombia superar y pasar la hoja.

Señor Presidente, yo solamente quiero recordar a los Senadores: aquí durante ocho años mis compañeros de pupitre fueron parapolíticos, parapolíticos del Gobierno anterior y con ellos convivimos aquí por ocho años, y con ellos hicimos una ley a su gusto, a su gusto, y por qué ahora venimos con mojigaterías para decir que sencillamente que le demos a los de las FARC, porqué a unos sí y a otros no, finalmente todos delinquieran; por eso señor Presidente, Colombia tiene que dar el paso y lograr la paz, estamos en la recta final y por eso apoyamos este proceso de paz y le decimos al se-

ñor Presidente Santos: ¡siga adelante y cuente con las mujeres colombianas! Gracias Presidente.

Constancia

Quiero dejar como constancia hoy ante la Plenaria del Senado de la República, mi sentimiento de satisfacción por el acuerdo alcanzado el pasado viernes entre el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y los voceros de la guerrilla de las FARC en La Habana (Cuba) al concretar el tercer punto de la agenda sobre drogas ilícitas y narcotráfico.

Sin duda el cierre de este nuevo punto de la agenda, le da un nuevo aire a los diálogos entre el Gobierno y las FARC y acrecientan la fe y la esperanza de millones de colombianos que como yo hoy anhelamos vivir con nuestros hijos en un país en paz.

Los alcances de cerrar este punto nos permitirá desmontar desde sus raíces el negocio ilícito más mortífero que se haya enquistado en nuestro suelo como lo es el narcotráfico que ha servido como combustible al conflicto, como quiera que con su dinero sucio ha alimentado la utilería de la guerra, sembrando de muertos, viudas y huérfanos nuestros campos y ciudades.

El acuerdo entre el Gobierno y las FARC también demuestra que desde hace años la política antidrogas había fracasado, y que sí existen otros caminos para enfrentar un fenómeno como el del narcotráfico.

La decisión de parte de las guerrillas de las FARC de romper todos los vínculos con el narcotráfico una vez se llegue a un acuerdo de paz que ponga fin al conflicto en el país, es sin duda, una muy buena noticia no solo para los colombianos, sino para el mundo que también debe celebrarlo, porque es un paso en la dirección correcta para buscarle una solución al problema de las drogas que hoy afecta a todos los países.

Por eso hoy quiero felicitar al Gobierno del Presidente Santos por este nuevo paso dado y decirle que lo acompañamos en este difícil trabajo emprendido con su equipo negociador para buscar el fin del conflicto que nos permita alcanzar la paz.

Quiero igualmente pedirle al Presidente Juan Manuel Santos ahora que se inicia la discusión del tema de víctimas y su resarcimiento, que las mujeres sean las protagonistas de primera línea, como principales víctimas del conflicto armado, ya que sin la participación de las mujeres nunca se podrá llegar a una paz duradera.



Alexandra Moreno Piraquive
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muchas gracias señor Presidente, a ver... faltando apenas pocos días para las elecciones presidenciales, pues yo quisiera hacer un par de comentarios al respecto señor Presidente. El primero es que es evidente que las elecciones se realizan en medio del desastre del país, quien diga que Colombia está bien, pues falta a la verdad, un desastre de quiebra del agro, de la industria, de desempleo, de pobreza, de mala salud, de mala educación, de corrupción y de tantas lacras que nos martirizan.

Lo segundo es que esto no es un castigo del cielo, esto tiene causas y causantes conocidos, entre sus causas las principales: el modelo económico neoliberal, del libre comercio, de los TLC del consenso de Washington, como lo queramos llamar, y a la hora de ponerles nombres propios a los causantes, pues mencionemos a todos y cada uno de los Presidentes de la República de Colombia desde 1990 hacia acá, y a las organizaciones políticas, y a los Congresistas que han sostenido esa propuesta que viene destruyendo a Colombia.

¿Qué hacer entonces?, se nos presentan cinco opciones de candidaturas presidenciales, pero quien mire bien las cosas verá que aquí no hay sino dos grandes opciones realmente. De un lado, la de Clara López que propone un cambio profundo, democrático, pero profundo del modelo económico que destruye y social y político que destruye a Colombia; y de otro lado las otras 4 opciones presidenciales que palabra más, palabra menos, uno puede definir de campañas como de Juan Manueles, candidaturas de Juan Manueles porque son tan parecidos entre ellos que uno puede agruparlos bajo el mismo nombre, y en los últimos días viene saltando una liebre a la que vale la pena referirse.

Es todo el poder nacional o el principal poder nacional polarizando al país entre las opciones del doctor Santos y el doctor Zuluaga, presentándose como diferentes para que tengamos que escoger entre ellos, pero cuando yo los miro, los dos fueron empleados del doctor Álvaro Uribe Vélez, compartieron en el mismo gabinete, se rodearon de la misma clase política, repartieron la misma mermelada, aplicaron el mismo modelo económico e incluso señor Presidente, hemos descubierto que compartieron el hacker y al JJ Rendón, hasta en eso coincidieron.

Hasta eso compartieron y sin embargo se nos presentan como diferentes, muy astutos, pero por supuesto Colombia se niega a caer en esa celada, porque el truco ¿consiste en qué?, en que ellos dos pasen a la segunda vuelta, de forma tal que sin importar quien gane al final, ganarán los mismos, es decir los TLC, las EPS, la pobreza, la ruina, las transnacionales, la concentración de la riqueza y todos los males que le causan a Colombia.

Y esto en medio de un estilo pues que produce vergüenza ajena el estilo de esa confrontación, entonces simplemente en estas brevísimas palabras: llamar a colombianos a que recapaciten, a que entiendan que Colombia tiene cambios profundos, a que el cambio no se puede hacer con los mismos que han producido.

Ya voy a terminar señor Presidente, que es una ingenuidad que a uno lo salve el mismo que le hace la emboscada y que aquí hay es que respaldar a Clara López, para que sea Clara quien pase a la segunda vuelta y con ella empecemos a cambiar el país una vez ganemos las elecciones en las votaciones del 15 de junio. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Palabras del honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:

Muchas gracias Presidente, yo quiero dejar varias precisiones. Uno, Senador Guerra, como todos los colombianos, solidarizarnos con la muerte de esos treinta y dos angelitos en el municipio de Fundación y solicitar investigaciones correspondientes, y el dolor de patria por esa tragedia.

Dos, me obliga a intervenir el hecho, y sabe el Senador José Darío, el colegaje y amistad, pero el Senador José Darío invoca y es Senador del Partido Conservador con todo su legítimo, su posición frente al proceso de paz, si esa es la posición del Senador José Darío Salazar y de parte de la colectividad, pero esa no es la posición del Partido, de todo el Partido Conservador Colombiano.

Como lo señaló el propio Senador Salazar, nosotros somos amigos del proceso de paz, de la paz de Colombia como lo demostró Andrés Pastrana y Belisario Betancourt, tenemos diferencias frente al actual proceso, diferencias de carácter democrático, ópticas diferentes, y nosotros los que estamos en esta orilla frente al proceso de paz celebramos, celebramos los tres puntos que se han alcanzado en La Habana, celebramos, Senadora Alexandra Moreno y no Senador Galán, no necesito ganar indulgencias con él, con su Gobierno al cual yo también he apoyado.

Usted sabe como nadie que he jugado limpio en el tema de la paz, y en este tema me quiero referir y claro que el acuerdo son unos avances, los tres puntos son importantes, claro que celebramos que se erradiquen los cultivos, claro que tiene que haber algún acuerdo sobre el tema de fumigaciones y erradicación manual, y claro que sí vamos por buen camino en el proceso de la paz, ahí hay diferencias, tan vamos en buen camino, le decía yo al Senador Sánchez, que lo más feo y lo más horrible de todo este escándalo es que de esas chuzadas que pretendían atacar el núcleo central del propósito de los colombianos, yo les pregunto a los que han chuzado, ¿qué información tienen?

Qué era lo que había debajo de la mesa en La Habana, que hoy no se ha dicho, seguramente fue que no encontraron nada, ojalá eso haya sido así, porque lo grave sería no solamente las chuzadas, sino que hubieran encontrado posiciones debajo de la mesa en las negociaciones de La Habana que hoy no se han encontrado, ni han salido a la luz pública, así que las negociaciones que hemos venido respaldando, con observaciones por supuesto, cómo no hubiéramos querido que el cese unilateral lo hubieran decretado hace meses y no como una gracia ocho días antes de elecciones, cómo no hubiéramos querido que el tercer punto y ya la negociación.

Cómo no hubiéramos querido los colombianos que no hubiera necesidad de haber muerto los dos soldados en Nariño, o los dos menores, y que no hubieran muertos en medio del conflicto, pero creemos y queremos que se va a salir adelante y eso es lo que está en juego, por lo tanto nosotros tenemos esa óptica como Partido y venimos apoyando al Gobierno en el tema de la paz y la Unidad Nacional, finalmente, porque no puedo omitir referirme al tema, claro que rechazamos, claro que rechazamos la conducta de contratar a gente en informática, Senador Vélez, no solamente para el tema de la paz, rechazamos como conducta ética el pretender atacar a las campañas rivales obteniendo información y comunicación prohibida por debajo de la ley.

Ojalá, ojalá el candidato Zuluaga logre... porque no puedo sacrificar, ni condenar absolutamente a nadie, claro que hay la presunción de inocencia y la presunción de legalidad, y ojalá salgan bien librados, pero lo que sí tiene uno que señalar es que ese no es el camino, el camino correcto para hacer política en Colombia y la rechazamos antes, ahora y siempre, esa manera sucia de ganar campañas políticas. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Palabras del honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Édinson Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente, muy interesante el debate de alguna manera que se está dando en esta tarde aquí en la Plenaria del Senado de la República y ojalá hubiera todos los espacios para que se profundizara en temas tan importantes y sobre todo porque estamos en un momento crucial, para mí ha sido importante haber escuchado las diferentes opiniones, inclusive cada uno defendiendo los candidatos a la cual están apoyando en las próximas elecciones del domingo 25, y eso es parte de la democracia.

Pero la realidad y especialmente para quien habla, Edinson Delgado, lo que está soñando es con un país de oportunidades, un país en la que cada uno de sus hijos se sienta orgulloso de vivir en Colombia, un país en la cual definitivamente esas grandes desigualdades se erradiquen, un país, la que como hemos venido diciendo no haya con-

tradición entre aquellos que generan empresa, los empresarios, el trabajador, un país en la que el último de los ciudadanos pueda vivir dignamente, y esa es la razón de ser y la razón de ser de la política, de lo contrario, no tendría sentido estar aquí.

Que frente a esto hemos vivido una realidad, una realidad de Colombia que todavía no ha podido alcanzar esos sueños; evidentemente se ha avanzado, pero es demasiado lo que falta por avanzar para lograr ese país, de allí que es bien importante, por lo menos en esta etapa crucial de la historia de Colombia, apoyar un proceso que se ha venido dando, un proceso que está enmarcado en eliminar, erradicar de una vez por todas la violencia que se ha enmarcado en Colombia en los últimos años. Aquí el Senador Iván tocaba antes un ejemplo de lo que está sucediendo allá en el Alto Baudó.

Cientos, cientos de colombianos desplazados, lo que se está viendo en todo el Pacífico, Buenaventura, muertes, asesinatos, violencia, sangre. Lo que se oye en la mayor parte del pueblo colombiano. Yo les pregunto a ustedes: ¿es justo vivir en una sociedad así?, ¿es justo que nosotros sencillamente miremos eso como normal?, no. Es hora de cambiar la historia de Colombia, es hora de construir un nuevo modelo de sociedad, por eso este avance que se ha dado en lo que tiene que ver con esa apertura en los diálogos en La Habana. Nosotros, todos los colombianos, todos los colombianos sin excepción alguna, debiéramos apoyar, generar esa confianza entre todos los colombianos lo que sea más ya y obligarlos que definitivamente cuando se levanten de allí de La Habana, es porque han firmado la terminación del conflicto armado y solamente a partir de allí es que se va a empezar a construir ese buen camino, el camino a la construcción de la paz.

Que lógicamente tendrá que permitir reivindicar esos grandes cambios que requiere nuestra sociedad para que logremos, insisto, ese sueño de una sociedad mucho más equitativa, una sociedad en que ese último de los ciudadanos pueda tener garantías de oportunidades, que el niño cuando nace, la sociedad le dé las garantías de poder desarrollarse, de poder realizarse como ser, de poder tener unos beneficios, ingresos, poder vivir dignamente, eso es, por eso quien les habla y precisamente como miembro del Partido Liberal, ha tomado la decisión férrea, contundente, de apoyar esta propuesta de Juan Manuel Santos, entendido que apunta de eso, y esa es la razón de ser por las cuales estamos aquí.

Esa es la razón de ser, por las cuales estamos defendiendo nosotros este proyecto, nosotros creemos que esta oportunidad que se le ha dado, que ha dado la sociedad colombiana a las FARC y al ELN es una oportunidad en las cuales, por el cual, por el camino que se está siguiendo, definitivamente no tiene reversa, y es el momento, el domingo va a ser histórico para los colombianos, crean ustedes colegas Senadores, crean, el pueblo colombiano va a ser decisivo para cambiar la historia de Colombia.

No más sangre, no más sangre, no podemos dar más esos índices que tenemos, 50, 100, 60 asesina-

tos por cada 100 mil habitantes, ¡por Dios!, mientras en Europa es 0.3 por cada 100 mil habitantes, ¿es justo esto para Colombia?, ¡no! Por lo tanto vamos a asumir con hidalguía, con entereza este propósito de apoyo. De allí que estamos invitando a los colombianos, insisto, este próximo 25 de mayo, esos 26 billones de pesos.

Esos 26 billones de pesos que anualmente se están destinando a un conflicto armado, está claro que pueden servir y han de servir para muchos temas sociales, ese programa que tenemos nosotros del millón de becas para estudios superiores, perfectamente se financian con estos recursos. Los programas de menor cobertura en salud, de trabajar mucho más todo lo que tienen que ser con la promoción, la prevención, tener los médicos en casa, se financian, se financian con eso, proyectos en lo que tiene que ver con vivienda y muchos más.

De allí que es el momento de apostarle a eso, es histórico, es histórico para Colombia; y por eso yo sé que el pueblo colombiano ha entendido, ha entendido este momento; y este 25 de mayo va a estar allí ratificando una vez más que quiere crear las condiciones para que algún día tengamos nosotros la paz en Colombia, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero en esta tarde de esta sesión plenaria dirigir mi intervención hacia el Polo Democrático, hacia el Partido Verde y Progresista, hacia los Conservadores demócratas, hacia el MIRA, hacia los indígenas, hacia los independientes. En esta elección del próximo 25 de mayo señor Presidente, no nos estamos jugando quien ocupe la Presidencia de la República durante los próximos 4 años.

Nos estamos jugando, ni más ni menos, el régimen político colombiano que ha defendido durante 8 o 9 generaciones este país. Están en juego la democracia y sus instituciones, aquí no se trata de Santos contra Zuluaga y las otras opciones que para la primera vuelta son muy respetables, donde está el Polo Democrático, donde están los Verdes y los Progresistas, donde están los Conservadores.

Aquí se trata de la democracia colombiana enfrentada al fascismo, a la extrema derecha que a través de la calumnia, a través de la mentira, a través de la interceptación ilegal de las comunicaciones de los ciudadanos, los seguimientos ilegales a la justicia y el profundo desprecio por la institucionalidad de justicia colombiana, quieren establecer un nuevo régimen político en Colombia desde el domingo y desde la eventual segunda vuelta, en donde impere el totalitarismo, el autoritarismo.

El fascismo, tal como lo conocemos históricamente con sus métodos de persecución, de policía política, de interceptación, de acoso a la oposición, a los defensores de derechos humanos, a los periodistas, a los Magistrados, a todo el que se

le interponga en su camino. Entonces aquí no nos podemos llamar a engaños: en esta elección están en juego los valores fundamentales de la democracia colombiana, de nuestro régimen político, de las instituciones que muchos de nosotros y de nuestros ancestros han defendido inclusive entregando su propia vida en procesos de violencia, procesos dolorosos para construir la democracia colombiana.

Señor Presidente, yo le reitero ese llamado a todos los sectores republicanos y democráticos de este país para que superemos nuestras diferencias, y para que hagamos un gran frente de defensa y preservación de la democracia de nuestro país, porque eso es lo que está en juego en este momento. No está en juego simplemente el nombre de Santos o el nombre de Zuluaga o cualquier otro presidente que durante 4 años va a gobernar a Colombia, está en juego el régimen político colombiano y las instituciones de nuestra democracia que tanto ha costado construir.

Yo le reitero ese llamado a todos esos sectores para que superemos nuestras diferencias, para que organicemos un gran frente republicano como el que organizó Francia y ha organizado Francia contra el Frente Nacional, cuando Jean-Marie Le Pen llegó hasta la segunda vuelta de la elección presidencial Francesa y era Jacques Chirac el otro candidato a la Presidencia, y la izquierda francesa el Partido Socialista.

Los comunistas, todos los grupos de defensa de la institucionalidad democrática francesa votaron en contra de la derecha, de la extrema derecha, del fascismo representado por Jean-Marie Le Pen que en ese momento quería implantar un régimen de discriminación, de violencia, de terror, de acoso a la oposición, de desprecio por el ser humano, de desprecio por la esencia de nuestra democracia que es la libertad política señor Presidente. Ese es mi mensaje en esta tarde de hoy a todos los sectores que aún creen que es posible construir una democracia en Colombia, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Sí, muy brevemente, porque este sería un debate interesante hacer otro día, pero como el Senador Galán se refirió con nombre propio al Polo, pues permítame muy brevemente señalar un par de hechos: el Polo no acepta la especie de dicotomía que nos están intentando montar, que aquí pues hay que escoger entre una de las dos opciones que hasta hace muy poco fueron idénticas y que terminaron pues en una controversia relativamente aguda.

Esa es una tesis que es por completo inaceptable, porque entonces, con esta tesis yo ya estoy viendo para donde van las cosas, el que no esté con el doctor Santos entonces está con Zuluaga o esta con Álvaro Uribe, y eso no tiene nada que ver con un espíritu democrático, absolutamente nada que ver, primera cosa que quiero dejar perfectamente planteada y sobre la que llamo a que si queremos debates democráticos, no nos metamos en ese terreno.

Lo segundo es que no resulta cierto, no resulta digamos... probable... posible de probar con los hechos, presentarnos al doctor Santos como tan distinto al doctor Uribe, como lo quieren presentar. Es que compartieron durante cuantos años en el gabinete, alguien recuerda alguna de las cosas que perturban al doctor Galán en relación con Álvaro Uribe, alguien recuerda al doctor Santos oponiéndose a cualquier cosa de ese tipo, nosotros fuimos víctimas de ese Gobierno, y ¿alguien oyó al doctor Santos planteando una posición diferente a la que venía desde la jefatura del Estado?, nadie la vio. Luego esas tesis de que es que allá se trata de una cosa muy diferente a la otra, por supuesto que no la compartimos, no la compartimos; entonces dejo mi constancia de que ese no es un estilo democrático para adelantar al debate.

Pero además es contraevidente, es contrario a los hechos, si a mí me dan tiempo yo le puedo demostrar a ustedes que en el caso de esas dos candidaturas, la de Santos y la de Zuluaga, estamos hablando de cosas que son básicamente iguales entre sí, aquí recorro a la sabiduría popular: “harina del mismo costal, conejos del mismo cubilete”, sí, “cucarachas del mismo calabazo”, o como bien decía Jorge Eliécer Gaitán con tanta gracia y con tanta precisión, hablando de la cúpula Liberal y Conservadora de Colombia, decía Jorge Eliécer Gaitán: “la misma perra, con distinta guasca”, luego yo invito a votar por Clara López, si queremos, doctor Galán, montar ese país con el que todos soñamos, un país realmente democrático, eso solo lo podría encabezar Clara López desde la Presidencia de la República, en un proceso de convergencia nacional, pero auténticamente patriótico y democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Arturo Yepes Alzate.

Palabras del honorable Senador Arturo Yepes Alzate.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, muy breve, para hacerles un llamado a los colegas a la cordialidad, aquí estamos padeciendo en el recinto del Senado lo que hemos padecido en Caldas durante más de 30 años.

Precisamente desde que irrumpió en la política el doctor Luis Alfonso Hoyos, a quien lamentablemente me tengo que referir en ausencia, pero que quiero contarle a los colegas, y porque no, aprovechar esta ocasión para contarle al país del grave error que cometió el candidato del Centro Democrático, al nombrarlo su director de campaña, porque esto que estamos viendo no es nuevo, porque esa ha sido la política en Caldas en los últimos años, armarle escándalos de prensa a los competidores, intentar desprestigiarlos, ponerlos en procesos judiciales, ir a los medios de comunicación a interceder para que los saquen en titulares oprobiosos.

El último episodio conocido en el departamento lo padeció el exsenador Ómar Yepes, mi hermano, cuando el doctor Luis Alfonso se recogió al

Presidente del sindicato de la Chec, lo llevó a la Corporación Cívica de Caldas, impulsó a esa entidad para que lo denunciara, luego vino a la *revista Semana* a traer información para que el exsenador Yepes fuera carátula de *Semana* durante varias ediciones, solo para intentar derrotarlo.

La única diferencia es que ahora el doctor Hoyos, coordinador de una campaña, se metió con un peso pesado, y entonces el propio RCN fue quien terminó contando que el gran y malévolo cerebro detrás de toda esta guerra sucia era el doctor Hoyos, que cada que sale a los medios se pone piel de oveja y se disfraza de asesor espiritual, cuando lo que él era coordinador de la campaña de la guerra sucia.

No caigamos en esa trampa en el Senado, yo tengo el mayor respeto por Oscar Iván Zuluaga. Tengo también el mayor respeto por el Presidente Santos, y creo que el peor favor que le podemos hacer a la democracia en el recinto del Senado, es empezar a repetir falsas acusaciones; que sea el doctor Luis Alfonso Hoyos que ya está llamado a la Fiscalía, el que responda por esa central de interceptaciones telefónicas, que sea el doctor Luis Alfonso Hoyos el que responda por haber llevado a Oscar Iván Zuluaga casi a ciegas a una reunión con un delincuente, sin que Oscar Iván supiera a qué iba, para que lo sedujeran con información que parecía importante, pero que terminó armando todo este escándalo.

Que sea Luis Alfonso Hoyos finalmente el que le responda a la justicia como coordinador de esa campaña, por qué contrató a un profesional destinado a hacer interceptaciones ilegales, pero no nos pongamos, repito, en el Senado de la República, a servirle de caja de resonancia a la guerra sucia, que hay mucho por proponer, que la candidata del Polo Democrático ha dicho cosas bien importantes en la campaña, que la campaña del Partido Conservador ha hecho lo propio.

Que el candidato de la Unidad Nacional igualmente ha presentado innumerables propuestas, y que lo propio ha hecho el candidato del Partido Verde, como para que en el Congreso en vez de hablar de esas propuestas importantísimas para Colombia nos pongamos a halarnos el pelo, como comadronas, que es lo que al doctor Hoyos le ha gustado toda la vida sembrar, y que aspiramos a que no termine por tomarse este hemiciclo de la democracia, sobre la base de una maniobra que hasta hoy afortunadamente le sale fallida, porque por fin Colombia conoció su verdadero proceder en política, un llamado, reitero, a la cordialidad señor Presidente, señores Senadores, y esa es mi intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Palabras del honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Gracias Presidente Barriga, muy amable por el uso de la palabra. Bueno Presidente, yo he venido

un poco sorprendido por la capacidad que tienen los medios de enredar las cosas, aquí se ha hablado de guerra sucia. Yo le pregunto a cualquiera, de cualquier Partido, ¿qué es lo que ha hecho la campaña de Santos reelección? o ¿ha dicho en contra del Centro Democrático, en contra del señor Óscar Iván Zuluaga?

Doctor Galán, absolutamente nada, yo no sé porque todo mundo soslaya el hecho que el Fiscal cogió preso a alguien, y no lo cogió preso por estar calumniando o cosa por el estilo, está procesado hoy en día, nada menos que por interceptación de llamadas al Presidente de la República, a la Fuerza Pública, a los políticos, a los negociadores de la paz y también a periodistas.

Luego aquí no ha pasado nada, la guerra sucia por lo menos de la campaña reelección hacia Óscar Iván Zuluaga. Y vamos al caso de Óscar Iván Zuluaga; el señor Nixon, Presidente de los Estados Unidos, tuvo que renunciar porque le demostraron que estaba infiltrando el Partido Demócrata, solo el Partido Demócrata, y resulta que repito aquí, hay militares, hay Fuerza Pública, hay políticos, hay periodistas, hay el Presidente de la República, ese señor Óscar Iván Zuluaga, si tuviera algo de decencia, tendría que renunciar hoy mismo.

Pero ¿qué contesta el señor Óscar Iván Zuluaga?, que todo es un montaje. Entonces doctor Yepes, yo le pregunto: supongamos que la teoría del montaje es solamente para seguir discutiendo con ellos; supongamos que hay un infiltrado, yo quiero ponerle este ejemplo y perdone que lo haga en la plenaria, pero es para hacerme entender mejor, doctor Galán. Si una persona va a comprar drogas, señor Ministro de Defensa, y hay un policía infiltrado entre los jíbaros, porque estaba infiltrado el jíbaro, entonces el señor que fue a comprar drogas, ¿se puede ir para su casa?

No, se va preso, no importa qué pase con el infiltrado, el señor Óscar Iván Zuluaga siempre que se sentó, se sentó fue para recibir información ilegal, ese es todo el bendito punto, luego él no tiene ni siquiera moral, ni ética para seguir siendo candidato a la Presidencia de este país, y por eso ese señor tiene que responder penalmente, exactamente igual al hacker Sepúlveda.

Porque ahora el doctor Yepes hablaba de Luis Alfonso Hoyos, y ustedes lo conocen mejor, perdió la investidura porque tenía una persona allá en España para... por el Congreso, doctor Yepes, y siempre siguió siendo el "niño bonito". Perdió la investidura y ahora sabemos de lo que fue capaz de llevar un hacker a un medio de comunicación, para que enlodara la campaña del Presidente Santos.

Yo creo que si esto pasa porque ya, doctor Roldo, yo me empiezo a preocupar, no tanto por la suerte penal de Luis Alfonso Hoyos que ya me la imagino, o por lo menos se avizora que tendrá que irse preso, lo mismo que Óscar Iván Zuluaga, porque Óscar Iván Zuluaga no es un tipo que contrató a Luis Alfonso Hoyos y Luis Alfonso Hoyos contrató un hacker.

Óscar Iván Zuluaga es el jefe de la banda, el que pagaba y buscaba los recursos, y recibía toda

la información ilegal para sabotear un proceso de paz. Ahí hay traición a la patria, espionaje, concierto para delinquir, allá hay de todo, y se metió además, con los gringos a espiar a los gringos y todavía sale con esa cara que ayer se la vi, golpeada y hasta lástima me dio, sin voz a decir que todo es un montaje. Pues no es un montaje de Óscar Iván Zuluaga porque ya el Fiscal hoy dijo que el video no había estado manipulado, ni había sido manipulado, y aún así van a volver, otra vez, a hacer el tema de otra prueba para ver qué sucede.

Así que si mucha gente vota, señor Presidente, por Óscar Iván Zuluaga el próximo domingo, aquí entonces en este país están pasando cosas más graves. Porque aquí creo que todos estamos de acuerdo en que creíamos que habíamos visto de todo en las campañas presidenciales. Y esto lo del hacker es lo peor, pero si además el país se le olvida que tiene moral y votan por ese tipo de candidatos, este es el apaga y cierra en esta campaña.

Y siguen diciendo, ahí sí campaña sucia, que el señor JJ recibió 12 millones de dólares y que después entró una plata a donde el Presidente. En la misma declaración de ese señor Comba, que dice que le dio doce millones de dólares a unos asesores del Presidente, doctor Barriga, en esa misma declaración él dice que se tuvo que entregar a los Estados Unidos porque estaban dando de baja a sus compañeros y que por eso se tuvo que entregar a las autoridades de los Estados Unidos.

Entonces doctor Camilo Sánchez, dígame usted qué fue lo que hizo el Presidente de la República, sino dar de baja a una cantidad de bandidos, doctor Pinzón, con el General Naranjo y que por eso tuvieron que salir corriendo a Estados Unidos a buscar entregarse a otras autoridades. De dónde van a decir entonces que el Presidente Santos tenía algo que ver o hacer con ese tipo de personas, y después viene el otro tema, que es el del doctor Petro.

Viene el tema del doctor Petro, que aquí se hizo un tema de clientelismo, que porque antes se decían cosas por unos fallos que el Presidente tenía que cumplir. La democracia le debe bastante a Petro, porque se desmovilizó en un proceso de paz del M-19, luego él tiene el principio de la paz y ha probado de que se puede firmar la paz, luego aquí el tema de la paz va a ser muy importante y toda esa gente que se sorprende de que porqué viene Petro, pues que se alisten porque van a venir muchos más que les gusta la paz.

Aquí va a ver la diferencia entre un grupo de personas que ha hecho un complot de la forma más premeditada, sucia, con alevosía, para volver a asegurar otra vez el poder, para volver a recuperar el poder. Y lo está haciendo Presidente con el prurito de que empiezan a avivar el fantasma de la guerra, a buscar votos con los muertos. No hay una cosa más sucia que enseñar a asustar al pueblo colombiano con que vamos a entregar una cantidad de cosas a las FARC para seguir en la guerra.

Quieren buscar votos es con bases solamente Presidente, solamente Presidente, quieren coger votos con los muertos de mi país, y no hay derecho; y este domingo ojalá este país sea bien de-

cente, porque hay otras opciones como Clara López, como Martha Lucía Ramírez, como Peñalosa, como el mismo Presidente Santos. Lo otro, ese charco de sangre, es la guerra, es la indecencia, es la interceptación, son unos fascistas.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 85 de 2013 Senado, *por la cual se reestructura la justicia penal militar o policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía general penal militar y policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Gracias señor Presidente, la Comisión Accidental de Senadores se reunió esta mañana en el recinto de la Comisión Primera señor Presidente y analizamos todas las proposiciones modificatorias al articulado que fueron radicadas en la Plenaria de la semana pasada. Había una serie de proposiciones presentadas por el Senador Duque, el Senador Honorio Galvis, el Senador Manuel Virgüez y luego de reunirnos pues tenemos acá ya el informe señor Presidente para que sea considerado por la Plenaria del Senado.

Las proposiciones aprobadas por la Comisión Accidental, la proposición al artículo 15 que fue presentada por el honorable Senador Juan Lozano quien también hizo parte de la Comisión Accidental en el sentido de que sea la Corte Suprema de Justicia y su Sala de Gobierno de lista enviada por el Presidente de la República la que elija a los Magistrados del Tribunal Superior Militar y Policial con las modificaciones que fueron propuestas por la Comisión Accidental.

Creemos que el hecho de que no sea el Presidente de la República el que elija de la lista de Magistrados de candidatos a Magistrados a la Justicia Penal Militar, pues genera un énfasis en la independencia de la Justicia Penal Militar y la elección de sus miembros que es importante y es significativo y es que sea la Sala de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia la que finalmente escoja de la lista enviada por el Presidente de la República.

En conclusión los honorables Senadores que integraron la Comisión le recomiendan a la honorable Plenaria del Senado votar los artículos 8°, 11, 17, 18, 22, 27 y 29 tal como viene en la ponencia para segundo debate y votar positivamente la mo-

dificación propuesta al artículo 15 al tenor de la proposición ya adjunta a esta acta, que es la proposición a la cual me referí, que está firmada por el Senador Juan Lozano y por el Coordinador de Ponentes para que sean elegidos los Magistrados de parte de la Corte Suprema de Justicia. Ese es el contenido del informe de la Comisión Accidental señor Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Bueno señor, gracias Senador Coordinador Juan Manuel Galán. Señor secretario infórmele a la Plenaria cómo se van a votar los artículos, qué artículos son y desde luego hemos venido votando todo el proyecto con votación nominal, porque así lo han solicitado; lo que quiere decir y le pido de una vez a los auxiliares que por favor llamen a los Senadores porque esta votación de estos artículos del proyecto que se está debatiendo es votación nominal. Señor Secretario infórmele a la Plenaria cuáles son los artículos que se van a votar.

El Subsecretario del Senado, doctor Saúl Cruz Bonilla informa:

Señor Presidente, de conformidad con lo que ha expresado el honorable Senador Juan Manuel Galán, se va a votar los restantes artículos del Proyecto de ley número 85 de 2013 Senado, *por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar o Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su Cuerpo Técnico de Investigación, se señalan las disposiciones sobre competencia para el tránsito al Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones.*

Entonces, se van a votar los artículos que fueron conciliados, el 8°, el 11, el 15, el 8°, el 11, el 17, el 18, el 22, el 27 y el 29, tal y como viene en la ponencia.

El artículo 15 de conformidad con lo que manifiesta el Senador Galán y de acuerdo con la proposición que presentó el Senador Juan Lozano se le hicieron algunas precisiones y unos cambios que ya fueron igualmente aprobados al interior de la Comisión Accidental; en tal sentido, se va a votar la omisión de la lectura de los artículos que ya fueron precitados y en el cual se incluyen en el artículo 15 las modificaciones que fueron presentadas por el Senador Juan Lozano y que fue explicada por el Senador Juan Manuel Galán. Incluyendo el 15 se va a votar todo el bloque.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Señor Coordinador Ponente, el doctor Galán. Yo ahoritica, en privado, le estaba haciendo una pregunta, pero ¿será que la asesora del Ministro nos deja? Asesora.

A ver doctor Galán, yo no tengo ganas de molestarlo a usted, ni mucho menos al señor Ministro, pero siempre hay un tema que me ha preocupado en este tipo de casos y quiero señor secretario que me ayude a saber cuál es ese artículo, porque voy a acompañar todo menos esta situación, Presidente.

Es mañana, un militar por “X o Y motivo” le dispara, doctor Roy, le dispara a un campesino, entonces usted diría, no eso va para la ordinaria, pero el militar va a decir que eso fue una confrontación y entonces cuando llega la policía judicial de la justicia penal militar, pues puede acomodar las cosas totalmente, otra vez para decir que no fue un ajusticiamiento sino que fue un enfrentamiento, por eso yo, nunca me ha gustado que esa policía judicial haga parte de las Fuerzas Militares, lo mejor sería para los mismos militares y para todo el mundo que no debería ser así Senador Galán.

Entonces yo quisiera, como no voy a fregar mucho señor ministro un poquito nada mas hoy, yo voy a acompañar el proyecto, tengo algunas reservas ahí pero bueno, no estoy en plan de molestar, ni estamos en época de fregar la vida pero ese punto para mi si quisiera señor secretario que usted, me dijera o usted señor coordinador ponente, cuál es el artículo para ese no acompañarlos a ustedes.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

El espíritu fundamental Senador Benedetti de la reforma es independizar por primera vez la Justicia Penal Militar del mando institucional, es decir, que el mando institucional no pueda como hoy en teoría, podría hacerlo, darles órdenes a los miembros de la Justicia Penal Militar porque son sus inferiores jerárquicos. Con esta reforma que estamos haciendo, que además es una reforma que no se está inventando nada Senador Roy Barreras, es una reforma que viene a reglamentar el Código Militar que este Congreso ya aprobó y votó en el 2011, en el 2010.

Entonces aquí no estamos creando figuras de la nada, exóticas, distintas a lo que ya existe en el Código Militar, que fue aprobado en el 2010 y a la línea jurisprudencial también que ha seguido la Corte Constitucional, desde que se reconoció el conflicto armado interno, Senador Benedetti. Que el gran daño que le hizo el ex presidente Uribe a la fuerza pública colombiana y eso hay que decirlo, es no reconocer la existencia de un conflicto armado interno, ¿por qué?, porque al no reconocer la existencia de un conflicto armado interno y decir que esto era un problema de amenaza terrorista, el Derecho Internacional Humanitario no aplicaba para el juzgamiento de los miembros la fuerza pública, sino aplicaba pues, otro tipo de derecho como si Colombia no estuviera en conflicto armado interno.

Entonces la preocupación suya, Senador Benedetti, sobre la independencia de la policía judicial, ha sido también mi preocupación y en varias reuniones que tuvimos con el Ministro de Justicia, desayunos que tuvimos de ponentes con él. Enfatizamos en la importancia de garantizar, que la carrera de la justicia penal militar y la formación de quienes van a ejercer funciones de policía judicial, garanticen un nivel de profesionalismo y de ética, lo suficientemente confiable e independiente para que no pase lo que usted señala con mucha razón que puede pasar; que haya manipulación de la escena del crimen, que haya, lo que pasaba eventual-

mente con los falsos positivos, que le ponían uniformes nuevos a la persona para cambiar la escena del crimen, el levantamiento de los cadáveres, el manejo de la cadena de custodia de las pruebas.

Todo eso digamos queda de alguna manera protegido por una independencia que se le está dando a la justicia penal militar y a unos estándares de carrera para la Justicia Penal Militar muy altos, en donde queda incluida la policía judicial militar que va a ejercer funciones, que cuando tenga que ejercerla en actos que estén relacionados con el servicio. Actos que no tengan que ver con el servicio y en eso es claro el artículo 221 de la Constitución Nacional, quedan excluidos de la competencia, de la justicia penal militar y se van a la justicia ordinaria.

Pero además, quedan mencionados taxativamente como en el acto legislativo que votamos acá, cómo la Ley Estatutaria que votamos acá y cómo en esta ley que estamos votando, las violaciones graves a los derechos humanos que son genocidio, desplazamiento forzado, tortura, ejecuciones extra judiciales, delitos de lesa humanidad, violencia sexual, todos esos delitos, quedan enumerados taxativamente como automáticamente excluidos. Desde el principio del conocimiento de la Justicia Penal Militar.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez:

Gracias señor Presidente. Presidente, es para compartir el criterio del Senador ponente, el Senador Galán, porque independientemente de lo planteado, normalmente se legisla, es una regla, se legisla en torno y revertido a un sujeto actuante de buena fe.

Es cierto y no lo negamos que en la fuerzas armadas, se han contraído una serie de ilícitos que son de tipo ordinario, pero que de toda manera no son la regla, que estamos legislando para, para un cuerpo y unas fuerzas que parten y que están vestidas sus hombres de buena fe, de la buena fe.

Entonces, estamos estandarizando unas personalidades normales dentro de la regla, no estamos legislando para la excepción de esa regla, quien esté fuera de regla lógicamente se acoge a otro tipo de estatuto que es el estatuto ordinario, que es el estatuto que está fuera de esa serie de prerrogativas que hoy se están dando en esta legislación. Era en ese sentido, señor Presidente, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Votamos ya, dice el coordinador de ponentes, se ha presentado el informe de la subcomisión con los 7 artículos, vamos a votar en bloque el articulado, es decir, vamos a votar el informe de la subcomisión, señor coordinador de ponentes explíqueme, vamos, sí por eso, Senador Benedetti.

Le pido al Coordinador de ponentes que nuevamente le explique a la plenaria cómo vamos a proceder a la votación del articulado que quedó pendiente.

Coordinador de ponentes, ¿votamos el informe? ¿Ya fue leído el informe? Ocho artículos y la modificación del artículo 5º, 15, perdón. Del artículo. Se abre el registro para proceder a la votación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los artículos 8º, 11, 17, 18, 22, 27 y 29 como están en la ponencia, y el artículo 15 con la modificación propuesta por la Subcomisión del Proyecto de ley número 085 de 2013 Senado, y cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría informar cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 52

Por el No: 02

Total: 54 votos.

Votación nominal a los artículos: 8º, 11, 17, 18, 22, 27 y 29 como están en la ponencia y el artículo 15 con modificación del Proyecto de ley número 85 de 2013 Senado

por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar o Policial se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthin Mauricio
 Andrade Serrano Hernán Francisco
 Alfonso López Héctor Julio
 Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
 Ashton Giraldo Álvaro Antonio
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Barreras Montealegre Roy Leonardo
 Barriga Peñaranda Carlos Emiro
 Benedetti Villaneda Armando Alberto
 Casado de López Arleth Patricia
 Celis Carrillo Bernabé
 Clavijo Contreras José Iván
 Correa Jiménez Antonio José
 Cristo Bustos Juan Fernando
 Delgado Ruíz Edinson
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galán Pachón Juan Manuel
 Galvis Aguilar Honorio
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Romero Teresita

Gerlein Echeverría Roberto
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Hurtado Angulo Hemel
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Ramírez Juan Francisco
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Piraquive Alexandra
 Mota y Morad Karime
 Náme Vásquez Iván Leónidas
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Prieto Soto Eugenio Enrique
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Romero Hernández Rodrigo
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Sudarsky Rosenbaum John
 Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
 Valera Ibáñez Félix José
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Vélez Uribe Juan Carlos
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Villegas Germán
 Yepes Álzate Arturo
 Zapata Correa Gabriel Ignacio

Honorables Senadores

Por el No

Cuéllar Bastidas Parmenio
 López Maya Alexánder

En consecuencia, han sido aprobados los artículos 8º, 11, 17, 18, 22, 27 y 29 como están en la ponencia, y el artículo 15 con la modificación propuesta por la Subcomisión del Proyecto de ley número 85 de 2013 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Coordinador ponente, Juan Manuel Galán Pachón.

Palabras del honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Ahora señor Presidente, le pediría que someta a consideración de la Plenaria el bloque del articulado, qué título del proyecto y si la plenaria quiere que haga tránsito a la Cámara de Representantes.

La Presidencia manifiesta:

Someto a consideración de la plenaria el bloque del articulado, el título del proyecto y si quiere la plenaria que este proyecto haga tránsito a la Cámara de Representantes.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto de ley.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 85 de 2013 Senado**, por la cual se reestructura la justicia penal militar o policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su fiscalía general penal militar y policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque, el título y que haga su tránsito en la honorable Cámara de Representantes el proyecto de Ley número 85 de 2013 Senado, y cerrada su discusión indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 52

Por el No: 01

Total: 53 Votos

Votación nominal al bloque del articulado, título y que surta su tránsito en la honorable Cámara de Representantes, el Proyecto de ley número

85 de 2013 Senado

por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar o Policial se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al Sistema Penal Acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la jurisdicción especializada y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Aguilar Hurtado Nerthin Mauricio
Andrade Serrano Hernán Francisco
Alfonso López Héctor Julio
Arrieta Buelvas Samuel Benjamín
Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Barreras Montealegre Roy Leonardo
Barriga Peñaranda Carlos Emiro
Benedetti Villaneda Armando Alberto
Casado de López Arleth Patricia
Clavijo Contreras José Iván
Correa Jiménez Antonio José
Cristo Bustos Juan Fernando
Delgado Ruíz Edinson
Durán Barrera Jaime Enrique
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Aguilar Honorio
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Burgos Nora María
García Romero Teresita
Gerlein Echeverría Roberto
Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
Herrera Acosta José Francisco
Hurtado Angulo Hemel
Londoño Ulloa Jorge Eduardo
Lozano Ramírez Juan Francisco
Martínez Aristizábal Maritza
Merheg Marún Juan Samy
Moreno Piraquive Alexandra
Mota y Morad Karime
Náme Vásquez Iván Leónidas
Ospina Gómez Mauricio Ernesto
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Prieto Soto Eugenio Enrique
Quintero Marín Carlos Arturo
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
Romero Hernández Rodrigo
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Santos Marín Guillermo Antonio
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Sudarsky Rosenbaum John
Tamayo Tamayo Fernando Eustacio
Valera Ibáñez Félix José
Vega Quiroz Doris Clemencia
Vélez Uribe Juan Carlos
Villalba Mosquera Rodrigo
Villegas Villegas Germán
Yepes Álzate Arturo
Zapata Correa Gabriel Ignacio

Honorable Senador

Por el No

López Maya Alexander
20-V-2014

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado en bloque, el título y que haga su tránsito en la honorable Cámara de Representantes el Proyecto

de ley número 85 de 2013 Senado, con el quórum requerido constitucionalmente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Palabras de la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:

Gracias Presidente. Simplemente es, Presidente, para dejar constancia de mi voto negativo del artículo 8°. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Señor Presidente, retomando un poco el debate que se ha presentado antes del trámite de esta importante proyecto de ley que acabamos de aprobar en esta plenaria, yo me había inscrito para participar del mismo en donde a título personal y coincidente con la bancada de mi partido; queríamos dejar una expresa constancia en esta plenaria y ante la opinión pública deplorando cómo se está adelantando esta campaña presidencial. Una campaña que habla, qué fría, una campaña poca atractiva para los electores, pero en las últimas semanas se calentó y se calentó más de la cuenta y se calentó por donde no era, porque pudimos presenciar los colombianos un espectáculo que riñe con las mínimas normas de lealtad en un debate en cualquiera de los niveles de eleccionarios que se dan en este país, donde hay denuncias contra denuncias, guerra sucia, coartada y donde la misma autoridad de investigación ha encontrado una empresa de interceptaciones ilegales que filtra y tiene interceptada la contraparte a personalidades, autoridades nacionales y se impuso en el propio debate a partir de esta campaña que en política todo vale y eso riñe con elementales normas de la decencia electoral.

Por supuesto que me sumo a las voces que han criticado esto que está ocurriendo y me sumo también a la solicitud que hay que hacer a las autoridades judiciales y particularmente a la Fiscalía General de la Nación para que haya una pronta respuesta judicial, para que los colombianos sepan por la vía de la autoridad quiénes son los autores intelectuales, dónde se radica la responsabilidad de esta empresa criminal, y resulta que este estado de cosas, yo no sé si fue que sucedió porque tenía que suceder o algo con algún cálculo para evitar que los electores y los colombianos en esta recta final de la campaña pudieran con detenimiento, con análisis, atender la protesta que se está definiendo el próximo domingo.

El próximo domingo los colombianos vamos a decidir si optamos por una nueva etapa de guerra, de confrontación, de incertidumbre o le apostamos al proceso de paz que nos den condiciones de nor-

malidad para poder desarrollar el potencial económico y que donde reina el respeto a la vida y pueda rendirle a los colombianos como lo hacen los países desarrollados, culto a la integridad física, a los derechos humanos de sus integrantes.

Nada más, ni nada menos que el próximo domingo tenemos que pronunciarnos quienes vamos a atender y quienes vamos a respaldar este proceso que viene adelantando el Presidente Santos, nunca antes y nadie lo puede negar, que este proceso lo habían llevado como lo han llevado, discreto, con preagenda, en el exterior, sin micrófonos y con uso, avances que nadie puede cuestionar.

Tal vez por estos mismos escándalos, los colombianos no pudieron dimensionar el último de los acuerdos que es nada más, ni nada menos que hay el compromiso, insurgencia de colaborar con el Gobierno colombiano para erradicar de Colombia, de la faz de nuestra geografía patria los cultivos ilícitos, nada más ni nada menos algo que nos estigmatizado durante tanto tiempo y que ha sido el combustible de todas las violencias por distintos actores de la vida nacional.

Pero nadie puede negar también que a pesar de que se inventan cuentos, el otro día se inventaron en esos mismos saqueos, interceptaciones y redes sociales que La Habana se estaba negociando el tamaño del Ejército y también llevaron la voz de esa misma campaña a los efectivos de la Policía Nacional que como el Presidente Santos había ofrecido crear el Ministerio de la Seguridad Ciudadana, su primer Ministro sería uno de los guerrilleros que está negociando en La Habana. Y yo les digo que allí Santos acertó tanto en el proceso, que integró una comisión negociadora de personalidades tan idóneas que ni siquiera la contraparte de los detractores del Gobierno la pueden cuestionar ni poner en tela de juicio su honorabilidad e idoneidad encabezada por el Vicepresidente de la Calle Lombana, que es el arquitecto de la Constitución que nos rige, la del 91, garantista que todos apoyamos y que nadie quiere si quiera que la toquen.

Y de la cual hacen parte dos Generales de la República, el general Mora Rangel, que fue comandante de las Fuerzas Militares y no en cualquier general, un general con aprecio, radical y que modernizó al Ejército mismo. Las Fuerzas Militares, que se le irá a permitir en algún momento allá en La Habana que se toque el Ejército, eso no es posible, no podíamos llenar este debate de embustes y de afirmaciones temerarias, mentirosas que no conducen sino a abusar la bondad de los electores.

Señor Presidente, y el otro general, es el general Naranjo, director emérito de Policía Nacional, que seguramente será el primer Ministro del Ministerio de la Seguridad Ciudadana, luego él tampoco iría a permitir que ese desafuero si quiera se tocara y no está la agenda; nos queda, nos queda solamente un punto de la agenda y eso estamos resolviendo el próximo domingo y apostamos a que este proceso continua de manera exitosa y le demos a los colombianos la posibilidad de estar en un Estado de paz, de convivencia, de respeto por la vida y de condiciones para poder desarrollar nuestro poten-

cial. Colombia tiene derecho a que algún día nos dejemos de matar uno y otro. (Sin sonido).

Colombia también tiene derecho a desarrollar su potencial económico en condiciones de normalidad como lo han hecho, como lo hacen las demás naciones del mundo, seríamos una potencia mundial, si nos hemos acostumbrado a esta, a vivir en incertidumbre y en zozobra y en violencia, eso no es normal, eso no es normal, así nos hayamos acostumbrado, lo normal es estar en convivencia, en condiciones de normalidad para poder desarrollar nuestro potencial y nuestro hijos gocen la feliz oportunidad de vivir en un país en paz.

Yo les pido a los actores que tengan un mínimo de lealtad en el proceso y permitan discernir adecuadamente esta propuesta de paz para que los colombianos mayoritariamente la apoyemos el próximo domingo. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Palabras del honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Sin duda que la mayoría de mis colegas se ha referido en la tarde de hoy, al tema incomodo que enloda a la democracia colombiana, y que pone en tela de juicio por una campaña, la institucionalidad como es un instrumento que ha venido haciendo daño por parte de ese sector oscurantista de la política nacional en cabeza del expresidente Uribe.

Tenemos que reconocer que ahora sí hay una institucionalidad definida y es la que se está construyendo a través de la investigación y de la verdad en cabeza de la Fiscalía General de la Nación, comandada por ese ilustre abogado penalista el doctor Eduardo Montealegre Lynett, hoy sí tenemos garantías en la Fiscalía General de la Nación, hoy tenemos también instituciones respetables y respetadas como son las instancias jurisdiccionales que algunos quieren burlar y es allí donde emplazamos al señor expresidente Uribe para que acuda legítimamente a las instancias correspondientes para que presenten las pruebas si las tiene.

Y por otro lado se hace indispensable que el país todo, sepa que ese no es el ejemplo que debemos seguir. Debemos seguir el ejemplo de la construcción de una paz duradera, el ejemplo del diseño de la estrategia que nos permita salir del conflicto armado y de las confrontaciones innecesarias que hoy estamos avanzando en ese camino a través de la consolidación del tercer acuerdo con las Farc, que era el más complejo, el más difícil que tenía que ver también con el camino más expedito de la consolidación de la paz.

En ese contexto señor Presidente, también se hace necesario que el país sepa que no puede haber montaje porque yo no creo que en Colombia haya un doble igual o parecido al doctor Oscar Iván Zuluaga; sus características son tan personales y tan

especiales que no creo que tenga doble en Colombia para crearle un montaje. Esas son las circunstancias que no es conveniente que siga haciendo camino en este momento aciago de la patria.

Por ello, se hace indispensable que las autoridades actúen con prontitud para que se sepa la verdad antes del 25 de mayo, tengo el convencimiento pleno que el país todo va a actuar en defensa de la institucionalidad, en el camino de la paz. Y va a tomar la decisión más sensata que es acompañar a aquel que ha construido las menores relaciones de los vecinos y que ha contribuido al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas del país, un país como el que tenemos hoy, con una tasa de desempleo por debajo de un dígito, de dos dígitos.

Un país con una tasa de inflación por debajo de dos dígitos, un país con una tasa de crecimiento que supera 5.8 de PIB, ese es el país que necesitamos y un país en paz, construido con amor será un potosí para todos los hijos de nuestros hijos. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Palabras del honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Enrique Soto Jaramillo, quien deja una constancia:

Gracias señor Presidente. Quería solamente dejar una constancia porque me parece que los acontecimientos del fin de semana pasado son supremamente graves sobre todo por los antecedentes y he radicado una constancia que quiero dejarla acá ante la Plenaria del Senado.

Como Senador manifiesto ante esta Plenaria mis más sinceras condolencias a los familiares, amigos y conocidos de los niños desaparecidos, en la lamentable tragedia ocurrida en el municipio de Fundación, Magdalena, en la cual 33 niños perdieron la vida luego de un incendio ocurrido en el vehículo automotor en el que se movilizaban.

Es de conocimiento que se manejan dos hipótesis en relación a este lamentable incidente, una tiene que ver con el contrabando de gasolina y otra con fallas mecánicas del vehículo automotor el cual no tenía la revisión técnico-mecánica pertinente, no estaba registrado ante ninguna cooperativa, ni tenía el SOAT y además lo manejaba una persona poco capacitada para la actividad pues no tenía pase de conducción. ¿Cuál de las dos posibles causas es más preocupante?

En el año 2007, ocurrió una tragedia similar cuando un bus de servicio interdepartamental también explotó, en esa oportunidad murieron incineradas 27 personas entre ellas 6 menores de edad. El caso se le atribuyó al contrabando de gasolina que iba escondida en el vehículo automotor, hecho que refleja que este tipo de actividades son comunes en dicha zona.

Tomando en cuenta lo anterior, y debido a la magnitud de este hecho, que enluta al país, les solicito a las autoridades correspondientes no vacilar en las investigaciones y en las penas que se le de-

ben aplicar a los culpables de esta tragedia. Asimismo, les solicito al Gobierno nacional y a todas las autoridades de transporte departamental y municipal aumentar y ejercer las medidas de control que sean más eficientes sobre esta y otras zonas afectadas por el contrabando, de igual, por el contrabando.

De igual manera, insto a que las autoridades judiciales apliquen sanciones ejemplarizantes, para que estos sucesos tan tristes y lamentables no se vuelvan a repetir.

Y termino solicitando un minuto de silencio, pero como tengo entendido que ya se decretó, señor Presidente, solamente agradecer y me parece que estos hechos son supremamente importantes y que el Senado de la República debe de ocuparse de la materia, porque recuerde también que hace muy pocos años en la ciudad de Bogotá sucedió un hecho similar en este mismo aspecto con niños que se transportaban en vehículos no aptos para dicho transporte. Gracias Presidente.

Constancia:

En calidad de Senador de la República, manifiesto ante esta plenaria, mis más sinceras condolencias a los familiares, amigos y conocidos de los niños desaparecidos en la lamentable tragedia ocurrida en el municipio de Fundación, Magdalena, en la cual 33 niños perdieron la vida, luego de un incendio ocurrido en el vehículo automotor en el que se movilizaban.

Es de mi conocimiento, que se manejan dos hipótesis en relación a este lamentable incidente, una tiene que ver con el contrabando de gasolina, y otra con fallas mecánicas del vehículo automotor, el cual no tenía la revisión técnico-mecánica pertinente, no estaba registrado ante ninguna cooperativa, ni tenía Soat y además lo manejaba una persona poco capacitada para la actividad, pues no tenía pase de conducción. ¿Cuál de las dos posibles causas es más preocupante?

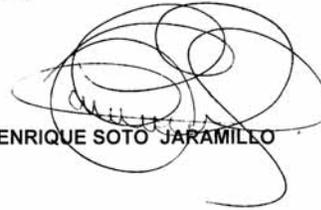
En el año 2007, ocurrió una tragedia similar cuando un bus de servicio interdepartamental también explotó, en esa oportunidad murieron incineradas 27 personas, entre ellas seis (6) menores de edad: el caso se le atribuyó al contrabando de gasolina que iba escondida en el vehículo automotor, hecho que refleja, que este tipo de actividades son comunes en dicha zona.

Tomando en cuenta lo anterior y debido a la magnitud de este hecho que enluta al país, le solicito a las autoridades correspondientes no vacilar en las investigaciones y en las penas que se le deben aplicar a los culpables de esta tragedia; así mismo, le solicito al Gobierno Nacional y a todas las autoridades de transporte departamental y municipal, aumentar y ejercer las medidas de control que sean más eficientes sobre esta y otras zonas afectadas por el contrabando, de igual manera insto a que las autoridades judiciales apliquen sanciones ejemplarizantes para que estos sucesos tan tristes y lamentables no se vuelvan a repetir.

Solicito respetuosamente a la plenaria del Senado, decretar un minuto de silencio en homenaje a estos niños inocentes que han muerto a causa de

la irresponsabilidad de personas sin la idoneidad para asumir tareas tan de gran calibre como lo es la conducción de seres humanos y sobre todo niños.

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE SOTO JARAMILLO

Senador

La Presidencia indica a la plenaria continuar con el siguiente proyecto del orden del día.

Proyecto de ley número 142 de 2013 Senado, por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el Premio José Francisco Socarrás al Mérito Afrocolombiano, en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el Informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Juan Francisco Lozano Ramírez.

Palabras del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Gracias señor Presidente, se ha explicado y queda claro en el título cómo la ley rinde homenaje a un hombre que fue un verdadero precursor en todo los campos y nosotros pedimos que se apruebe el articulado como viene de la votación en la comisión, con la sola modificación de una proposición para el artículo 8°, concertada con el Ministerio de Educación Nacional. Entonces le pediríamos señor Presidente, que se someta a consideración el articulado, que se someta a consideración la votación del articulado con la proposición.

La Presidencia manifiesta:

La votación en bloque del articulado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez:

Con la proposición que modifica el artículo 8°. Entonces, que se someta en bloque y se pueda omitir la lectura del articulado.

Por solicitud del honorable Senador Juan Francisco Lozano Ramírez, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado con la modificación propuesta al artículo 8°, y cerrada su discusión pregunta:

¿adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 142 de 2013 Senado**, por medio de la cual se le rinde un homenaje al doctor José Francisco Socarrás y se crea el Premio José Francisco Socarrás al Mérito Afrocolombiano, en la Educación, la Medicina, la Ciencia, la Cultura y la Política.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de Ley aprobado surta su trámite en la honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos para su respectiva publicación en la presente acta.

Mesa Directiva

RESOLUCIÓN NÚMERO 185 DE 2014

(mayo 20)

por medio de la cual se autoriza a un funcionario del Senado de la República a desplazarse fuera del país en Comisión Oficial.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 16 de mayo de 2014 el Doctor Noureddine Khalifa - Embajador del Reino de Marruecos en Colombia, Ecuador y Panamá, extiende la invitación al doctor Alfredo Rocha Rojas - Secretario General de la Comisión Cuarta del Senado de la República de Colombia, para que participe en los trabajos del Seminario Internacional sobre la “Evolución de las Instituciones Democráticas en los Países Emergente”, que se llevará a cabo en Marrakech - Marruecos, del 26 al 30 de mayo de 2014.

Que mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2014, el doctor Alfredo Rocha Rojas - Secretario General de la Comisión Cuarta del Senado de la República de Colombia, solicita autorización para salir del país en comisión oficial para atender la invitación para participar en los trabajos del seminario Internacional sobre la “Evolución de las Instituciones Democráticas en los Países Emergente”, que se llevará a cabo en Marrakech - Marruecos, del 26 al 30 de mayo de 2014.

Que de conformidad con el oficio de fecha 20 de mayo de 2014, suscrito por el doctor Alfredo Rocha Rojas - Secretario General de la Comisión Cuarta del Senado de la República de Colombia, la participación en dicho evento no genera gastos en el erario público.

Que se cuenta con el visto bueno del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos - Presidente del Senado de la República de Colombia, para la participación del doctor Alfredo Rocha Rojas, en el mencionado evento.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el Decreto número 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5º que del término de la comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al doctor Alfredo Rocha Rojas - Secretario General de la Comisión Cuarta del Senado de la República de Colombia, para que asista en comisión oficial para participar en los trabajos del Seminario Internacional sobre la “Evolución de las Instituciones Democráticas en los Países Emergente”, que se llevará a cabo en Marrakech - Marruecos, del 26 al 30 de mayo de 2014.

Parágrafo. Téngase en cuenta para todos los efectos que el día de salida será el día 24 de mayo de 2014 y el día de regreso será el día 1º de junio de 2014.

Artículo 2º. Para la participación en el mencionado evento no se reconocerán viáticos y tiquetes, ya que los mismos serán costeados de conformidad con la invitación enviada, por el embajador de Marruecos.

Artículo 3º. La Presente resolución servirá de justificación para la ausencia de su lugar de trabajo en los días que dure la comisión oficial de que trata la presente resolución.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al doctor Alfredo Rocha Rojas - Secretario General de la Comisión Cuarta del Senado de la República de Colombia.

Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los 20 de mayo de 2014
JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Presidente
CARLOS EMIRO BARRIGA PENARANDA
Primer Vicepresidente

FELIX JOSE VALERA IBAÑEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO 186 DE 2014

(mayo 20)

por medio de la cual se autoriza a un funcionario del Senado de la República a desplazarse fuera del país en Comisión Oficial.

La Mesa Directiva del Senado de la República, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 16 de mayo de 2014 el doctor Noureddine Khalifa - Embajador del Reino de Marruecos en Colombia, extiende la invitación al doctor Diego Alejandro González González - Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República de Colombia, para que participe en los trabajos del Seminario Internacional sobre la "Evolución de las Instituciones Democráticas en los Países Emergente", que se llevará a cabo en Marrakech - Marruecos, del 26 al 30 de mayo de 2014.

Que mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2014, el doctor Diego Alejandro González González - Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República de Colombia, solicita autorización para salir del país en comisión oficial para atender la invitación para participar en los trabajos del Seminario Internacional sobre la "Evolución de las Instituciones Democráticas en los Países Emergente", que se llevará a cabo en Marrakech - Marruecos, del 26 al 30 de mayo de 2014.

Que de conformidad con el oficio de fecha 20 de mayo de 2014, suscrito por el doctor Diego Alejandro González González - Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República de Colombia, la participación en dicho evento no genera gastos en el erario público.

Que se cuenta con el visto bueno del honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos - Presidente del Senado de la República de Colombia, para la participación del doctor Diego Alejandro González González, en el mencionado evento.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los miembros de las Corporaciones Públicas son servidores públicos.

Que el Decreto número 1050 de 1997, por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior, dispone en el artículo 5º que del término de la comisión en el exterior se conferirá por el término estrictamente necesario para el cumplimiento de su objetivo, más uno de ida y otro de regreso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al doctor Diego Alejandro González González - Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República de Colombia, para que asista en comisión oficial para

participar en los trabajos del Seminario Internacional sobre la "Evolución de las Instituciones Democráticas en los Países Emergentes, que se llevará a cabo en Marrakech - Marruecos, del 26 al 30 de mayo de 2014.

Parágrafo. Téngase en cuenta para todos los efectos que el día de salida será el día 24 de mayo de 2014 y el día de regreso será el día 1º de junio de 2014.

Artículo 2º. Para la participación en el mencionado evento no se reconocerán viáticos y tiquetes, ya que los mismos serán costeados de conformidad con la invitación enviada, por el embajador de Marruecos.

Artículo 3º. La presente resolución servirá de justificación para la ausencia de su lugar de trabajo en los días que dure la comisión oficial de que trata la presente resolución.

Artículo 4º. Expídanse copias de la presente resolución a la División de Recursos Humanos, a la Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Presidencia del Senado, Sección de Pagaduría, Presupuesto y al doctor Diego Alejandro González González - Secretario General de la Comisión Segunda del Senado de la República de Colombia.

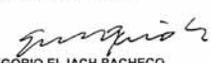
Artículo 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los 20 de Mayo de 2014


JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS
Presidente


CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA
Primer Vicepresidente

FELIX JOSE VALERA IBÁÑEZ
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Siendo las 3:51 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 27 de mayo de 2014, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

JUAN FERNANDO CRISTO BUSTOS

El Primer Vicepresidente,

CARLOS EMIRO BARRIGA PEÑARANDA

El Segundo Vicepresidente,

FÉLIX JOSÉ VALERA IBÁÑEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO